

SESION ORDINARIA N° 694 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

FECHA : Miércoles 12 de Marzo del 2008.-

HORA : 9:45 horas.

PRESIDE : Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.

SECRETARIO : Sra. María Mercedes Abalos Cordova, Secretario Municipal.

ASISTEN : Concejales, Sr. Floridor Pinto Cortés, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sr. Lombardo Toledo Escorza y Sr. Amador Muñoz Silva.

Sra. Verónica Bravo Vallejos, Administradora Municipal, Sr. José Manuel Peralta, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renan Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sr. Luis Barraza, Director Departamento de Finanzas, Sra. Juana Baudoin, Directora de Obras, Sr. Carlos Opasso Serendero, Director de Desarrollo Económico y Local, Sr. Luciano Maluenda Villegas, Contralor Interno, Srta. Lizzette Gyorgy, Asesor Urbanista y Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes.

INVITADOS

ESPECIALES: Sra . Hanne Utreras Peyrin, Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, Sr. Sergio Trigo, Director Regional de Planeamiento, Sra. Alejandra Vio, Directora Regional de Arquitectura, Sra. Lilian Ireland, Secretaria Regional (S) de Obras Portuarias, Sr. Pablo Villar, Jefe de la Unidad Técnica y Sr. Gonzalo Galleguillos, Jefe de la Unidad de Gestión, Medio Ambiente y Territorio.

TABLA:

1.- TEMAS PENDIENTES.

- **Informe de Asuntos Pendientes.**

Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Inversiones del Ministerio de Obras Públicas en la Comuna.**

Expone: Sra . Hanne Utreras Peyrin, Seremi Obras Públicas.

- **Solicitud de Aprobación Final para Tramitación en el MINVU de la Modificación al Plan Regulador Comunal Sectores: La Florida, Las Compañías, La Pampa y Borde Costero Urbano"**

Expone: Srta. Lyzette Gyorgy, Asesor Urbanista.

- **Presentación Informe Cumplimiento Metas de Gestión 2007**

Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Contraloría Interna.

- **Solicitud de Aprobación Aporte, Nuevo Proyecto Laboratorio de Inglés.**

Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal

- **Solicitud de Aprobación Fondos Concursables 2008 y presentación Convenio Sercotec – Municipio.**
Expone: Sr. Carlos Opasso Serendero, Director de Desarrollo Económico y Local.
- **Solicitud de Aprobación Convenio de Colaboración Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales – Habilitación, Mantención y Sustentabilidad de la Ruta Patrimonial Urbana.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
- **Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes:
- I Trámite**
Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.
Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales.
- **Informe Proyectos de Edificios a Construir en Zona Típica.**
Expone: Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras.
- **Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.**
Expone: Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras.

3.- **CORRESPONDENCIA**

- **Informe de Correspondencia Pendiente.**

Expone: Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal

4.- **INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:10 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión a las 10:15 horas.

Saluda a la Sra . Hanne Utreras Peyrin, Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, quien se encuentra en el Concejo atendiendo gentilmente una invitación que se le formuló acompañada por su equipo asesor compuesto por el Sr. Sergio Trigo, Director Regional de Planeamiento, Sra. Alejandra Vio, Directora Regional de Arquitectura, Sra. Lilian Ireland, Secretaria Regional (S) de Obras Portuarias, Sr. Pablo Villar, Jefe de la Unidad Técnica y Sr. Gonzalo Galleguillos, Jefe de la Unidad de Gestión, Medio Ambiente y Territorio.

Espera tener un dialogo muy fructífero ya que el Ministerio de Obras Públicas siempre tiene temas de interés que informar.

Advierte que la Sesión va a tener una interrupción con el permiso de los asistentes alrededor de las 11:00 horas para dirigirse a la calle Matta a informar a la comunidad sobre las interrupciones de tránsito y la situación que se va a producir a contar del próximo día Sábado, oportunidad en que la Empresa Taquicura inicia la reposición total de la Calle Matta, desde la Avenida de Aguirre hasta Regidor Muñoz, dejando sin tocar los nudos en las esquinas de Eduardo de la Barra, Cordovez y Prat.

1.- **TEMAS PENDIENTES.**

- **Informe de Asuntos Pendientes.**

- **En Sesión Ordinaria Nº 626 de fecha 12 de Julio del 2006, se solicitó invitar al Ceaza a una Sesión de Concejo para que de a conocer el trabajo que está realizando.**

Se informa que se invitará al Ceaza a una próxima Sesión de Concejo.

- **En Sesión Ordinaria N° 682 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 14 de Noviembre del 2007, se reitero informar la situación de la cancha de hockey del Parque Pedro de Valdivia la cual carece de camarines, baños y duchas.**

Informe pendiente en Secretaría comunal de Planificación.

- **En Sesión Ordinaria N° 688 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 9 de Enero del presente, se solicitó un informe detallado respecto al requerimiento de la Junta de Vecinos de Caleta San Pedro y de la Línea de Colectivos N° 53 de ese sector, quienes solicitan una franja de equipamiento que hay en las Avenidas Pacífico y Los Corsarios y en Caleta San Pedro, para instalar ahí el terminal de taxis colectivos ya que actualmente se estacionan en la calle lo que produce problemas a los vecinos.**

El Director de Tránsito informa que se entregará en el bandejón central de la Avenida Pacifico un cupo para dos taxis, dado que no es posible autorizar un terminal en la vía pública.

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Inversiones del Ministerio de Obras Públicas en la Comuna.**

El Alcalde le ofrece la palabra a la Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas.

La Sra. Hanne Utreras saluda a los asistentes y dice que es un privilegio ser invitada a la Sesión de Concejo ya que es importante conocer de primera fuente todas las demandas que se necesitan en la comuna de La Serena, tanto de la parte urbana como rural.

Señala que la infraestructura en Chile que está trabajando el Ministerio de Obras Públicas se denomina Infraestructura para la Competitividad a nivel productivo y para mejorar la calidad de vida de los vecinos de distintos sectores de la región.

Hoy se ha trabajado conjuntamente con la Municipalidad de La Serena y el Gobierno Regional en un sin número de proyectos que son muy relevantes y que definitivamente le van a cambiar la cara a todo el desarrollo de la Serena, lo dice directamente porque se van a conocer proyectos que muchas veces son estudios que se están realizando pero que son muy relevantes porque sin duda cambiarán la cara sur y norte al ingreso, no solamente de la comuna de La Serena sino a la capital de la Región de Coquimbo.

Solicita la autorización al Alcalde para dar inicio a la presentación, para hacerla más didáctica, va a exponer los proyectos por dirección.

En lo que se refiere a Vialidad y Obras Hidráulicas hoy en La Serena se están viendo cuatro grandes temáticas que dan seguimiento al tercer convenio de Programación Vial que fue firmado hace algunos años atrás, hoy se está con el cuarto convenio de Programación Vial que fue firmado el pasado 18 de Noviembre del 2006 por el Ministro de esa época Sr. Sergio Bitran, ese convenio fue firmado en la ciudad de Ovalle y es definitivamente histórico para la región, también hay un sin número de proyectos de conservaciones y un proyecto bastante innovador que dice relación con Concesiones de Red Viales Regionales, es un proyecto innovador donde se logró después de una lucha intensa a nivel nacional, ser región piloto para abarcar una cantidad de aproximadamente quinientos kilómetros incluye en términos productivos Elqui y el Limari.

A continuación procede a explicar los siguientes proyectos y su estado:

- III Convenio de Programación Vial:
 - Prefactibilidad Puente Fiscal
 - Ruta 5 La Serena
 - MM\$ 91 Secretaría Ministerial de Obras Públicas

Como bien se sabe la prioridad regional de Vialidad es el Puente Fiscal, el puente no se va a caer, es prioridad uno por las necesidades estructurales que este tiene, sin embargo no se puede tener Puente Fiscal si no se tienen todos los estudios.

En el mes de Marzo se está terminando el Estudio de Prefactibilidad del Puente Fiscal, se ha estado en reuniones donde ha participado activamente con la Directora de Obras, la Asesor Urbanista, Secplan, hay una intensa participación de los profesionales de la comuna de La Serena, hay que ver por donde va a pasar el puente, los trazados, cual va a ser el impacto que va a tener y sus características urbanas. Hoy día ya está más o menos definido, la consultora que está realizando esta prefactibilidad estaría entregándolo a más tardar en Abril, falta una reunión con la Directora de Obras porque este proyecto se enlaza con el proyecto de la concesión de la doble vía Serena – Vallenar, es un proyecto que se deja inmerso dentro de este mega proyecto para negociar y asegurar su ejecución lo antes posible.

Se espera a partir de este año el estudio de diseño propiamente tal, el proyecto abarca desde donde termina el edificio de la Estación de Ferrocarriles que fue muy bien remodelado por el Municipio, hasta el acceso a Las Compañías desde la Ruta 5, también incluye el sector emergente de Caleta San Pedro, por lo que no es sólo el elemento puente sino una zona de influencia que se está tratando dentro de este proyecto.

Destaca el hecho de haber realizado reuniones de participación ciudadana especialmente con el sector de la población Mercedes Marín del Solar, población que fue construida de emergencia y que se encuentra ahogada dentro de estas tremendas infraestructuras, en conjunto con la Seremía de Vivienda se buscará una solución definitiva para mejorarles la calidad de vida a todas esas personas que allí habitan.

El cuarto convenio de programación firmado en Noviembre del año pasado dice relación con proyectos emblemáticos requeridos, incorpora un proyecto, para la conurbación Coquimbo La Serena, como recordarán hubo conversaciones, el Alcalde manifestó el tema al Ministro en su oportunidad y hoy día es una realidad que partió con la prefactibilidad de un tramo completo no es un cruce de la Avenida Francisco de Aguirre con la Ruta 5, aquí se tomaría el tramo completo que dice relación con Amunategui y Huanhualí para conectarse justo cuando se inicie las obras del Puente Fiscal, son dos tramos muy importantes.

El nuevo Ministro de Obras Públicas tiene claro que este cruce necesita un tratamiento especial, cueste lo que cueste, bien se sabe que las rentabilidades se van a las nubes y desgraciadamente el sistema de planificación no permite hacer proyectos que no sean rentables a no ser que tengan un tratamiento especial.

El Ministro en su momento entendió que el eje Francisco de Aguirre es el que tiene que pasar recto hasta llegar al El Faro Monumental, por lo que no se puede permitir un lomo de toro gigante en la Ruta 5 con el eje Francisco de Aguirre.

Este tema se traspasó al Ministerio, al nivel central, a Vialidad y el Ministro está apoyando el proyecto, cueste lo que cueste la Ruta 5 tiene que pasar desnivelada pero bajo nivel de la Avenida Francisco de Aguirre, ese proyecto tiene que tener un tratamiento especial tiene que ser un proyecto

estratégico de la Presidenta porque se sabe que van a salir precios desbordantes y las rentabilidades no van a dar, pero no se puede perder el acceso a la capital regional.

Ya se partió con el proyecto, se está gastando casi ciento treinta millones de pesos en lo que es la prefectibilidad, se van a tener noticias pronto, se está coordinando una presentación de todos los proyectos para el día 27 de Marzo en la Intendencia, la idea es que a medida que se van pasando los proyectos se integren a la exposición la que será liderada por el Intendente y conocer en que etapa están y aprovechar, desde un punto de vista más político, hacer observaciones para luego presentar el proyecto a los vecinos que están relacionados directamente con ese sector que es neurálgico, en el que se tendrán varios problemas porque están las bombas de bencinas, está el terminal de los buses Corsarios, además del tema turístico, etc. además el municipio también tiene una cantidad de obras alrededor de este tramo.

Dentro del IV Convenio de Programación Vial está la ejecución del camino Islón El Romero, que estaría partiendo este año con un valor total de mil trescientos noventa y cinco millones de pesos, es un proyecto muy importante y requerido hace muchos años por La Serena, se van a hacer obras de construcción 2008 – 2009.

Hace presente que una cosa es la obra y otra los anexos de la obra, en primera instancia se partiría con las expropiaciones, por concepto de expropiaciones son veinte y cinco millones de pesos la obra propiamente tal casi está alcanzando los mil doscientos cuarenta millones de pesos de construcción, la idea es poder tenerlo inaugurado durante el Gobierno de la Presidenta.

En relación a los caminos internacionales, el túnel, etc., hay que ver este tema de forma integral, una cosa es el paso internacional, la otra son mejoras de conectividad a través de la Ruta 5 a través de la Cantera, es algo que atañe a Coquimbo pero es muy importante.

Hoy partió el Cruce La Cantera en Coquimbo, pero hay que ver como toda la producción Agrícola del Valle del Elqui llegue como corresponde y no esté pasando por el eje Amunategui como fue planificado hace algunos años atrás, hoy día hay que ser capaces de enfrentar la ciudad a treinta, cincuenta años, por lo que es mejor hacer el estudio integral para ver por donde se puede sacar mejor la carga para llevarla a puerto y no estar pasando todos los días por Amunategui para enfrentar la Ruta 5. En algún momento se pensó en Amunategui, Raúl Bitrán y Guillermo Ulriksen, pero hay que pensar que las ciudades crecen, los sectores se desarrollan y hoy ese by pass que podría haber servido está lleno de casas, condominios de alto estándar y sería absolutamente incompatible que hoy se utilizara esa ruta como by pass, por lo que hay que buscar otra solución porque hoy la planificación que se tiene no dice relación con la realidad, esto ya perdió la connotación de by pass.

Hoy se está trabajando con el Minvu para traspasarles esa ruta para que se hagan cargo ya que hay que conservarla, pavimentar media faja, la idea es mantenerla como una gran avenida que diga relación con lo que cuestan todas las inversiones que están haciendo ahí las familias y se busque cual es la mejor solución de by pass de la ruta 41 con destino al Puerto de Coquimbo, ver cuales son las alternativas durante el Gobierno de la Presidenta porque se sabe que son proyectos de alto costo.

El FNDR hizo una apuesta, informa que este IV Convenio de Colaboración fue aprobado en forma unánime por todos los Consejeros y Consejeras que estaban participando por la importancia de la conectividad vial de la región.

El Sr. Lombardo Toledo dice que ha escuchado y ha leído inquietudes con respecto al futuro de Aguas Negras, ha visto las declaraciones de los Concejales Sr. Jorge Hurtado y Sr. Floridor Pinto de lo cual también es partidario. Pregunta que posibilidades concretas hay de avanzar en el túnel porque se está pensando en eso para los mega proyectos que van a llegar al puerto, en qué año va a

ocurrir o hay otras alternativas que se supone puede ser la V u otra región, en qué prioridad está la región de Coquimbo ahora.

La Sra. Hanne Utreras responde que en el tema no hay discusión, si se quiere desarrollo hay que continuar dando esta mirada integral a la región, se tienen tres proyectos que son emblemáticos para la región si se quiere mayor desarrollo, mayor desarrollo que está región ya ha obtenido en estos 18 años de Gobierno de la Concertación, sin embargo hay tres focos que son muy importantes que dicen relación con la ruta 41 propiamente tal, el paso internacional, el tema del Puerto de Coquimbo y el tema de un Aeropuerto Regional. El paso internacional cuenta con el apoyo que le ha dado el Gobierno Regional, también se tiene el apoyo Presidencial para mejorar el Paso de Agua Negra, se habla del Paso de Agua Negra, sin embargo se sabe que para que el paso funcione se necesita algún elemento de mejoramiento de conectividad y es allí donde aparece el Túnel de Agua Negra.

El Túnel de Agua Negra en este momento está siendo estudiado a través de un estudio de prefactibilidad, el Gobierno Regional hizo una apuesta y aportó una suma bastante considerable que supera los doscientos treinta millones de pesos, una vez que se tenga el resultado de este estudio se va a tener que conversar, este paso pertenece a un sin número de pasos a nivel nacional. El grupo técnico mixto está priorizando cual es el paso que sigue, primero mejorando el paso internacional Los Libertadores. En estos momentos está funcionando el paso Cardenal Zamora, el paso de Agua Negra estaría compitiendo con el Paso Las Leñas que va un poco más avanzado y que las rentabilidades están dando muy positivas.

Deja claro que no se va a cesar de trabajar en mejorar el Paso, por eso aparecen un sin número de proyectos que no dicen relación directamente con La Serena porque figuran en Vicuña.

El Sr. Floridor Pinto apoya lo planteado por el Sr. Lombardo Toledo y reitera lo que es un clamor de toda la región, de todas las cosas lo vital para provocar desarrollo, como bien lo ha señalado, es el Paso de Agua Negra; toda la voluntad y los esfuerzos de todas las autoridades de todos los niveles nunca va a estar demás y va a ser algo que se va a agradecer siempre porque es una necesidad real de la región.

Toda la batería de proyectos que se han visto, la mayor parte de estos, si bien es cierto están ubicados en la comuna de La Serena, benefician en forma marginal, de una manera que lo que se hace no es precisamente por la ciudad sino por el país, tiene que pasar todo el transporte hacia el norte y viceversa, lo dejaría afuera como una obra del país, lo que hay que hacer es una valoración de lo que le corresponde a la región, esto no es una necesidad urgente de La Serena.

El Sr. Yuri Olivares sabe que hay una gran cantidad de proyectos que hay que seguir analizando pero en el caso de Agua Negra plantea que es necesario y urgente que a través del Ministerio de Obras Públicas y del Intendente se convoque a la región, a los distintos actores, a sus representantes, al poder político, a las instituciones a debatir sobre el tema del Paso de Agua Negra y lograr una posición común. De tanto esfuerzo que se hace por consolidar el paso, a veces se entrega información a la opinión pública o se adelantan ciertos tipos de proyectos que podrían materializarse y pasa el tiempo y en vez de generar cohesión social en torno a un proyecto que es emblemático para la región, da la impresión que está perdiendo credibilidad, es decir, el tema de Agua Negra otra vez y cuando a se va a realizar.

Si no se es capaz de poner una meta que sea coherente, a la cual se le establezca un plazo y se convoque a todos los actores sociales de la región y luchen todos unidos sin ventajas políticas, no se va a tener nunca la posibilidad de enfrentar la decisión política, porque esto no es un tema de rentabilidad más o menos, es si el Gobierno a nivel nacional va a considerar esta región alguna vez y le va a dar la posibilidad que consolide una ruta internacional que es el anhelo de toda la gente, pero

como se está siempre con temas e información sesgada no se logra tener esa posición unitaria como corresponde .

Además de analizar definitivamente las bondades que esto trae que son múltiples del punto de vista económico, si se logra atravesar la cordillera y se logra captar un gran volumen de producción Argentina para exportar por el Puerto de Coquimbo, el valle de Elqui va a cambiar su condición, cuando se cruza hacia Mendoza por Los Andes se transita por una carretera que es casi insoportable y con el riesgo que implica. El entorno de ese valle se deteriora, hay que decirlo, la cantidad de camiones que pasan por ahí le han cambiado la cara, con esos estándares y esos volúmenes de producción que se espera algún día tener para que este paso se justifique, económicamente va a ser realmente complejo, sobre todo para una región que aspira al desarrollo turístico y que piensa en el Valle de Elqui, que piensa en el turismo de estrellas, que piensa en el solar, etc. Si el tema se mira adecuadamente la polución los gases, etc., la cantidad de vehículos, los servicios que hay que poner generarían necesariamente un escenario distinto a lo que hoy día se tiene, cuando se habla del futuro hay que ser capaz de poner todos los elementos y no entusiasmarse que por una cifra más o menos se va a tener a la región con cierta cantidad de dinero, es necesario y urgente concensuar una agenda común y unirse como región a un propósito específico.

Respecto a lo más operativo, este verano quiso salir a San Juan por el paso de Agua Negra, tenía todo armado y cuando iba a salir se enteró que el paso estaba cerrado, como tenía todo listo viajó por Los Andes, 1.200 kilómetros para llegar a San Juan, con el costo del traslado, los peajes, la bencina y todo lo que significa. Llamó desde San Juan a la Gobernación Provincial de Coquimbo preguntando si el paso iba a estar abierto el día del regreso, le respondieron que no tenían idea. Considera que debiera haber una buena atención, calidad en la información y sobre todo certeza, luego le dijeron que podía viajar sin problema que iba a estar abierto el paso, estuvo en Pismanta a los dos o tres días, en la Aduana le dijeron que no se podía porque los Chilenos habían cerrado el paso, llamó a Chile y le dijeron que los Argentinos cerraron el paso porque había tormenta eléctrica, él respondió que el día estaba precioso y los gendarmes dijeron que se podía pasar y que desde Chile cerraron el paso. A esa hora cinco o seis compatriotas haciendo fila para cruzar por el Paso de Agua Negra para hacer patria y soberanía, para conocer y todos con un costo altísimo, mil trescientos kilómetros nuevamente para llegar a La Serena con lo que significa el impacto para la familia que tenía programada sus vacaciones.

Cuando se habla de integración, cuando se habla de este tema hay que ser claro en la información a la gente sobre las programaciones del paso.

La zona de San Juan es maravillosa, es muy barato, si se lograra dar esa información a la familia serenense, que puede pasar un fin de semana muy bien y a muy bajo precio muchos irían. Siempre se piensa en la integración de allá para acá, pero nunca se piensa en se pueden abrir posibilidades para que la gente conozca esos lugares y gente de sectores medios puedan tener vacaciones a un mínimo precio, hay que hacer una acción de trabajo y ojalá este Concejo la liderara, que invite a algunos medios de comunicación para que se reporte esa zona, que se conozca y se le de la oportunidad a la gente de la zona que pueda ir a Pismanta a pasar todo un fin de semana a las termas a un mínimo de costo, hacer que realmente ese paso comience a tomar fuerza porque si no se usa va a ser una declaración de principio sin el alma del pueblo que pueda pasar por ahí y disfrutarlo.

El Sr. Jorge Hurtado está muy contento al escuchar a los Concejales sobre un tema que es una mirada de región. Hace una semana atrás fue parte de la creación, del punto de vista privado, de un frente que se denomina Frente Paso de Agua Negra. Ayer tuvieron su constitución y lo integran personas de diferentes ámbitos, entre otros, estaba el Sr. Jaime Pozo Cisternas, gente del mundo turístico, empresarios gastronómicos, etc. El objetivo es poder acompañar al Intendente en una toma

de decisión ágil y rápida, desde el mundo privado los tiempos son muy distintos que en el mundo público. Reitera estar más contento con lo expuesto por los Concejales porque se está en el camino preciso. Se requiere de un apoyo más completo para el Paso de Agua Negra, entiende que hay pavimentación, 28 kilómetros y una serie de alternativas para concretar este proyecto, de ahí viene la competitividad con otras regiones que por cierto ya llevan un camino muy adelantado en el tema del logro. Hace presente que se requiere un apoyo en esta mirada y naturalmente que al Intendente se le hará presente y se le presentará esta nueva institucionalidad para agilizar los tiempos que se ve no funcionan, ejemplo es el estudio de factibilidad que es de muchos años y recién entiende que a comienzos de este año se aprobó, por lo tanto los tiempos son distintos.

El Sr. Lombardo Toledo reconoce que en el Ministerio de Obras Públicas se ha avanzado bastante en la región de Coquimbo, pero no le interesan otras regiones, sabe que el Ministro está en esta idea de la competitividad buscando ventajas que no se condicen con la idea de la descentralización y de la regionalización. La vida de esta región es diferente a la vida de la V o VI región, como decían los Concejales de aquí hay mil cien o mil doscientos kilómetros y desde San Juan al Puerto de Coquimbo o a otros lugares de Chile hay menos. El deseo como Concejo es que no se empiecen a rifar los pasos o las alternativas de los proyectos, aquí la región de Coquimbo tuvo una obra Magna, el Tranque Puclaro Renan Fuentealba fue una realidad, así le gustaría que efectivamente esas obras se materializaran en este Gobierno o que ya estuviesen más o menos listas porque la región no puede esperar, es una región potente desde el punto de vista económico, agrícola, turístico, minero y eso es importante para la región, repite que la idea de la descentralización y la regionalización la deben tener presente sobre todo los Ministros.

Al Sr. Roberto Jacob le interesan los problemas que atañen a los pobladores de la comuna de La Serena, por lo tanto hay que separar los temas, en lo demás hay que hacer un frente común, un frente regional, nacional. Está de acuerdo con el Aeropuerto y el túnel, pero también hay problemas comunales que debieran ser primera prioridad como Concejo Comunal de La Serena, le parece muy positivo ver hoy día soluciones a problemas que se han venido arrastrando por muchos años, en ese sentido ojalá se materialice tal como el Canal la Pampa distintos problemas que se tiene en la comuna. Se seguirá con el tema del túnel durante mucho tiempo, se integrará a todos los que quieran participar, pero hoy le interesan las soluciones que están a la mano, él viene luchando desde hace siete años por el tema del canal La Pampa y por fin hoy lo ve materializado, cuando el Alcalde le contó que había sido una gestión personal con el Ministro anterior, al principio tenía dudas, pero hoy sus dudas se disipan.

El Sr. Amador Muñoz dice que todo lo planteado es muy interesante, pero por respeto a ella y a la delegación que la acompaña primero se debiera haber escuchado la exposición completa y después hacer uso de la palabra como lo propuso el Alcalde desde un principio.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz se suma a las palabras del Sr. Amador Muñoz.

El Sr. Lombardo Toledo aclara que la Sra. Hanne Utreras pidió que fuese así.

El Alcalde lo entiende pero para no desordenarse solicita continuar, este capítulo tiene muchas particularidades que entusiasma a todos.

La Sra. Hanne Utreras considera que este es un tema muy fascinante, cuando se habla de infraestructura, definitivamente se está marcando las oportunidades de la región, es tan fascinante que seguramente será invitada más reiteradamente por el Concejo.

De acuerdo a lo planteado por el Concejal Sr. Jorge Hurtado, de la institucionalidad, efectivamente el estudio fue atrasado, partió este año, pero partió, después de una larga lucha que bien se conoce,

pero hoy es una realidad y la Región de Coquimbo no ha bajado sus fuerzas para seguir trabajando en esto, pero en paralelo los San Juaninos también están trabajando y hoy día se puede encontrar ingenieros, topógrafos trabajando en el límite, ellos tienen distinta manera de mover los recursos porque son estados federados, en estos momentos desde el gobierno nacional tienen recursos más rápidos para gastar y están avanzando con los estudios, mientras acá se hace la prefatibilidad ellos ya partieron con la topografía y todos los estudios que hay que hacer de suelos para partir con los diseños, esto demuestra que hay un interés tanto chileno como argentino en este tema.

Una vez que se tengan los resultados de la prefatibilidad y aunque las cifras den negativas, son proyectos estratégicos y hay que salir como región a luchar, es bueno escuchar a todos los sectores que estemos juntos en esto, que exista consenso como lo ha pedido la Presidenta de la República para seguir avanzando y peleando el paso a nivel nacional, porque todas las regiones tienen un paso.

Continúa mostrando los Proyectos Específicos y de Conservaciones. Hace presente que el tema de Islón y El Romero también es de alta importancia, se está haciendo el diseño definitivo de Altovalsol y de Las Rojas.

Se tiene además todo lo que es la conservación de caminos básicos en el sector de Quebrada de Talca, El Mollaco, El Peñón y mantener mejores condiciones de conectividad en Islón, El Romero y Lambert.

Otro proyecto que no deja de ser importante es la construcción de la Segunda Plaza de Pesaje que estaría ubicada en Juan Soldado, es un proyecto antiguo, ahora viene la Ruta de doble vía, por lo tanto es un proyecto que hay que realizar de todas formas porque los camiones deterioran los pavimentos.

El Alcalde recuerda a la Sra. Hanne Utreras que sólo quedan 15 minutos para asistir al compromiso al que ya hizo mención.

La Sra. Hanne Utreras responde que no tiene ningún inconveniente en venir a una próxima Sesión a continuar su exposición.

El Alcalde dice que es importante programar una Sesión para que expongan los Directores.

La Sra. Hanne Utreras propone terminar su exposición y luego que el Concejo se reúna para formular sus inquietudes y se las envíen para traer las respuestas concretas en su nueva visita.

Continúa con la Concesión de Redes Viales que es un programa de concesión a nivel de servicio, es un proyecto innovador, piloto, que abarca 500 kilómetros entre las comunas Elqui y Limari, este tema está en estudio y se pueden hacer algunos alcances al proyecto, en jerga vial hay dos rutas que son importantes para la concesión, entiéndase que es una concesión con fondos públicos y privados y que dice relación con la palabra peaje que nadie quiere nombrar, pero hay que cobrar peaje.

El modelo de negocio considera dos rutas, estas son la Ruta 43 y 41, cuando estadísticamente se hace un conteo de vehículos se tienen muchos vehículos en la Ruta 41, pero se convenció al Ministro Bitrán que los peajes donde el usuario pague sea solamente en la Ruta 43 y no en la 41, aquí existirían peajes sombra, que son peajes en la oscuridad para contar vehículos y se paga un bono a la concesionaria, porque sería injusto que las personas que viven en Las Rojas que viajan 4 ó 5 veces al día desde La Serena estén pagando un peaje. El peaje real va a quedar en la Ruta 43 que será doble vía, incluso considera un by pass en Pan de Azúcar, es un proyecto muy relevante.

Sobre el Canal La Pampa le ofrece al Sr. Roberto Jacob hacerle llegar un expediente con todas las gestiones que ha hecho el Alcalde en conjunto con el Secretario Comunal de Planificación para sacar adelante el Canal La Pampa, ha sido un trabajo intenso porque no estaba en la planificación que tenía la Dirección de Obras Hidráulicas, es con fondos sectoriales, se logró en conjunto revivir un proyecto que estaba bajo algún escritorio en el nivel central, es un compromiso que se adquirió cuando vino el Ministro Viera Gallo, por lo que se va a realizar en etapas, la idea es que no sea tan largo en el tiempo como el canal El Romeral que se está haciendo en Ovalle, que sin duda le ha cambiado la vida a los ovalinos.

El proyecto canal La Pampa es un hecho y parte este año.

En la Dirección de Arquitectura se tienen varios proyectos, pero lo más importante que se puede ver hoy es la Reposición del Colegio Caleta San Pedro que esta en ejecución, le ofrece la palabra a la Directora Regional de Arquitectura.

La Sra. Alejandra Vio informa que es un proyecto que está en ejecución y tiene fecha de término para el mes de Mayo, está en un avance normal dentro de lo planificado, este proyecto fue el que se liquidó y tuvo que recontractarse, pero no presenta inconvenientes hasta ahora.

El Jardín Infantil JUNJI de Las Compañías es un proyecto que está en ejecución, se hizo una primera participación ciudadana los primeros diez días y ahora la entrega de la segunda etapa.

El Jardín Infantil Renacer se ha licitado varias veces no habiendo oferentes, en estos momentos se encuentra en la Serplac para una reevaluación con el motivo de ajustar los montos para que sean más acorde con el mercado actual.

Con respecto a justicia y seguridad está en licitación, ya se hicieron las aperturas y se están evaluando las ofertas del Complejo Policial, la ampliación se encuentra en Avenida Balmaceda a una cuadra del Hospital por lo que se encuentra dentro de la Zona Típica, pasó por el Consejo de Monumentos Nacionales contando con su aprobación.

Además se volverá a licitar el Centro Semicerrado Talay que está dentro de las políticas del SENAME para el tema de la reclusión nocturna de los jóvenes.

En el tema de patrimonios, se licitó la Iglesia Santa Inés, le comentó al Secretario de Planificación que salió un ciento cuarenta por ciento más alto que el valor oficial y se presentó una sola empresa, se consultó a todas las empresas que habitualmente participan en ese tipo de procesos, dicen que es un tema complejo trabajar en barro, la iglesia se está pensando reconstruirla con un sistema de quincha que utiliza barro y es muy poca la gente experta en esas materias, por lo que también se hizo un nuevo presupuesto que está en la Serplac y ya se conversó para que fuera derivado rápidamente a la Serplac.

En relación a los edificios institucionales se tiene el edificio del MOP cuya ejecución es con presupuesto sectorial, está en ejecución en estos momentos, lleva un mínimo avance porque están aún en la etapa de excavaciones y en el tema de mejoramiento de terreno, hay que recordar que está en el borde del río por lo tanto hay mucha faena que implica pocos recursos pero mucho volumen de tierra, al margen que la empresa lleva un atraso del cual justamente ayer se conversó con el Gerente General para modificar las estrategias de trabajo, es una obra que termina en el año 2009, son seiscientos días de ejecución a contar del mes de Diciembre del 2007.

La Sra. Hanne Utreras deja claro que es un proyecto muy importante, no sólo porque albergará todas las Direcciones de Obras Públicas, sino porque es un proyecto que sin duda le va a cambiar la cara a todo el borde sur del río Elqui, es el punta pié inicial de toda la remodelación del borde.

El Alcalde dice que también se estuvo en el Ministerio Hacienda y Obras Públicas solicitando que ese Ministerio decidiera hacer ahí ese edificio.

La Sra. Hanne Utreras señala que después vienen los edificios hermanos, habría que apurar su ejecución, es un proyecto bicentenario que cumple muchas funciones, es un hito urbano, por lo que solicita la ayuda para potenciar el tema, para que la gente no diga que se está haciendo el edificio del MOP sino que se está haciendo el primer hito urbano que va a desencadenar todo un proceso de recuperación del borde sur del río Elqui.

El Sr. Floridor Pinto reconoce lo que se ha hecho y considera que aquí está el valor y lo que se necesita, porque todo lo expuesto es muy necesario, pero hay dos o tres que le parecen relevantes por lo que la felicita, sobre todo por la construcción del edificio del MOP y la Iglesia Santa Inés, dice que es lo mismo que a un museo se le incorporen dos obras valiosísimas que es lo que se necesita, pero de la misma manera mantiene la apreciación expuesta en su primera intervención.

El Alcalde considera que hay temas que van a requerir de algún debate por lo que sugiere que se ponga término y se compromete a tratar el tema en una próxima Sesión en la que se debatan algunos asuntos y se expongan los distintos puntos de vista.

La Sra. Hanne Utreras sugiere guardar el material entregado, que se estudie, analice y si hay alguna consulta que se canalice a través del correo electrónico y se fije una nueva Sesión.

El Sr. Yuri Olivares solicita reparar a la brevedad la Avenida Guillermo Uriksen que se une con Avenida Cuatro Esquinas, ya que es muy transitada y está en muy mal estado. Esta vía es muy transitada especialmente a la hora de ingreso y salida de los colegios.

Consulta además por una solicitud que hizo la Presidenta de la Junta de Vecinos Caleta San Pedro, durante varios meses ha solicitado una señalética más potente para el ingreso y que señale que es zona de restaurantes, también pide lo mismo el Observatorio de Quebrada de Talca que es una inversión grande, potente, está muy bonito y cuando se va camino al Valle está a mano derecha antes de llegar a Quebrada de Talca, habría que poner ahí la señalética .

La Sra. Hanne Utreras dice que no se compromete en estos momentos, pero va a tratar de ayudar, tenía entendido que el letrado de Caleta San Pedro lo haría el Municipio.

La Sra. María Mercedes Abalos aclara que se ha instalado pero lo sacan, al parecer Vialidad no lo aprueba.

El Alcalde dice que es un tema de Vialidad porque al parecer no satisface la expectativa de ellos.

La Sra. Hanne Utreras dice que ella cuenta sólo con letreros de seguridad caminera, no turísticos como los que necesita y amerita Caleta San Pedro, por eso entendía que era un compromiso de la Municipalidad.

En el tema de las conservaciones deja claro que se van a conservar todos los caminos que estén bajo la jurisdicción de Vialidad, no puede hacer uso de recursos del Ministerio de Obras Publicas en caminos que no sean de Vialidad, aunque se tenga toda la voluntad, no se puede legalmente. Pasa

todos los días por el sector de calle Rúl Bitrán y se compromete a repararlo porque llegaron recursos para ello.

La Sra. María Mercedes Abalos dice que la Dirección de Tránsito no tiene ningún problema en poner la señalética si está el compromiso que se autorice y no la van a sacar.

La Sra. Hanne Utreras responde que adquiere el compromiso.

El Sr. Amador Muñoz pregunta si se pretende reubicar la población Mercedes Marín del Solar.

La Sra. Hanne Utreras responde que se conversó sobre el tema y se está esperando terminar la prefactibilidad para tomar la decisión en conjunto con el Ministerio de Vivienda porque es inhumana las condiciones en que viven esas familias, especialmente ahora que viene un puente doble vía.

Agradece la invitación en nombre del Ministerio de Obras Públicas y hace presente que está dispuesta a asistir a las Sesiones de Concejo que sea necesario para avanzar en la discusión de los temas que son de interés para la capital regional.

- Solicitud de Aprobación Final para Tramitación en el MINVU de la Modificación al Plan Regulador Comunal Sectores: La Florida, Las Compañías, La Pampa y Borde Costero Urbano"

El Alcalde informa que este tema será tratado en una próxima Sesión.

Comenta que se encuentra presente en la sala el Sr. Aldo Reyes que es profesor básico y oficia de periodista, viene de Huasco y ha querido estar presente en este Concejo del cual ha escuchado notables comentarios.

- Presentación Informe Cumplimiento Metas de Gestión 2007

El Alcalde le ofrece la palabra al Contralor Interno.

El Sr. Luciano Maluenda explica que el presente informe muestra el grado de cumplimiento global de los objetivos de gestión institucional de la Municipalidad y el grado de cumplimiento de las metas por unidad municipal, aprobadas según Decreto Alcaldicio 3024/07 del 28 de Agosto de 2007.

Las metas institucionales corresponden al promedio de todas las unidades aplicando los factores de ponderación de acuerdo al nivel de importancia del objetivo, considerando que para el 2007 sólo se estableció un objetivo institucional. Esto permite determinar el grado de cumplimiento que se ha obtenido y del cual se deriva el incentivo a pagar a todos los funcionarios por igual.

La meta institucional para el año 2007 fue:

- Definir un procedimiento para mejorar la atención a la comunidad a implementar el año 2008.

Las metas colectivas tienen que ver con las funciones propias de cada dirección, el grado de cumplimiento de las metas fijadas por unidad se determina promediando por igual los niveles de cumplimiento de cada meta, siendo este promedio la base de cálculo que sirve para determinar el incentivo de cada unidad en particular.

Al realizar el análisis y los cálculos correspondientes, se logró determinar que la meta institucional se logró cumplir en un 92.94%, motivo por el cual corresponde bonificación de un 6% por este concepto.

Cabe recordar que el tope del 6% se obtiene con un porcentaje de cumplimiento igual o superior al 90%.

En el caso de las metas colectivas se logró un nivel de cumplimiento promedio de un 91.96%, por lo cual corresponde pago de bonificación de acuerdo al detalle que se entregará a continuación.

En función de la Ley N° 20.008 y Ley N° 20.198 que la modifica se establece en las municipalidades del país una asignación de mejoramiento de la gestión municipal, a otorgarse a los funcionarios municipales, la que se rige por las disposiciones permanentes de la ley N° 19.803, y de acuerdo a los Decretos N° 1657/02 y N°2676/05, que aprueba y modifica respectivamente el “Reglamento para la Aplicación del Sistemas de Incentivos” de la Ilustre Municipalidad de La Serena, la Unidad de Control Interno en cumplimiento de estas disposiciones, deberá emitir un informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas del desempeño colectivo por unidades municipales.

En este informe se presenta el grado de cumplimiento del objetivo de gestión institucional de la Municipalidad y el grado de cumplimiento de las metas por unidad municipal, según corresponda se calcula multiplicando el grado de cumplimiento de cada objetivo de gestión o meta, por el ponderador que se le haya asignado, finalmente se deberá sumar seguidamente cada uno de los resultados parciales.

Según la Ley N° 19803, la asignación establecida tendrá los siguientes componentes:

- a. Incentivo por gestión institucional, vinculado al cumplimiento eficiente y eficaz de un programa anual de mejoramiento de la gestión municipal, con objetivos específicos de gestión institucional, medibles en forma objetiva en cuanto a su grado de cumplimiento, a través de indicadores preestablecidos.
- b. Incentivo por desempeño colectivo por área de trabajo, vinculado al cumplimiento por metas por dirección, por departamento o unidad municipal.

Direcciones que presentaron sus informes.

Para cumplir con este informe, fue necesario solicitar a todas las unidades, mediante Ord. 09-344 enviado el 11 de septiembre de 2007, su Informe Final de Cumplimiento de Metas de Gestión al 31 de diciembre de 2007, otorgando como plazo de entrega el 31/01/2008.

De esta forma, las unidades que presentaron sus informes dentro de los plazos establecidos se muestran en el siguiente cuadro:

| Dirección | Fecha |
|--|------------|
| a. Dirección de Obras Municipales | 24/01/2008 |
| b. Dirección de Asesoría Jurídica | 24/01/2008 |
| c. 2° Juzgado de Policía Local. | 25/01/2008 |
| d. 1° Juzgado de Policía Local. | 25/01/2008 |
| e. Dirección de Servicio a la Comunidad. | 28/01/2008 |
| f. Dirección Secretaría Municipal | 28/01/2008 |
| g. Delegación Municipal La Antena – La Florida | 31/01/2008 |

Por otro lado, las unidades que presentaron sus informes fuera de los plazos establecidos fueron las siguientes:

| Dirección | Fecha |
|---|------------|
| h. Dirección de Administrador Municipal | 26/02/2008 |
| i. Dirección de Gabinete Alcaldía | 26/02/2008 |
| j. Dirección de Transito y Transporte Público | 27/02/2008 |
| k. Delegación Municipal Avenida del Mar | 28/02/2008 |
| l. Delegación Municipal Las Compañías | 28/02/2008 |
| m. Dirección de Secretaría Comunal de Planificación | 28/02/2008 |
| n. Delegación Municipal La Pampa | 28/02/2008 |
| o. Dirección de Desarrollo Comunitario | 29/02/2008 |
| p. Dirección de Administración y Finanzas | 05/03/2008 |

- Análisis Cumplimiento de Metas Institucionales.

Los objetivos institucionales deben ser priorizados considerando la importancia de su contribución para el cumplimiento de los objetivos generales de la Municipalidad, clasificándose en objetivos o metas de alta, mediana o baja prioridad, sin embargo para el 2007 sólo se propuso un objetivo a cumplir a nivel institucional, por lo que el porcentaje se calculará en base al grado de cumplimiento de este objetivo

El objetivo institucional propuesto para el año 2007 fue el siguiente:

- Definir un procedimiento para mejorar la atención a la comunidad a implementar el año 2008.

El cumplimiento del objetivo de gestión institucional del año 2007, dará derecho a los funcionarios a una bonificación de un 6% de las remuneraciones, siempre que la municipalidad haya alcanzado un grado de cumplimiento igual o superior al 90% de los objetivos de gestión anuales que se haya fijado. Si dicho grado de cumplimiento fuere inferior al 90%, pero igual o superior al 75%, el porcentaje de esta bonificación será de un 3%. En todo caso, no existirá incentivo por gestión institucional cuando el grado de cumplimiento sea inferior al 75%.

La bonificación se calculará sobre la base de los siguientes estipendios; sueldo base, asignación municipal del artículo 24 del decreto ley N° 3551 de 1980, asignación de los artículos 3° y 4° de la ley 18717 y asignación del artículo 1° de la ley N° 19529.

De acuerdo a la evaluación y análisis de los antecedentes expuestos por las distintas direcciones municipales respecto al cumplimiento de los objetivos a nivel institucional, se determinó que se logró cumplir con un 92.94% de ellos, y en cumplimiento al artículo 7° de la Ley 19803, corresponde cancelar la bonificación por concepto de cumplimiento de objetivos de gestión institucional equivalente a un 6%. El detalle del cumplimiento por Dirección en anexo N° 1.

| Objetivo | % Cumplimiento |
|---|----------------|
| Definir un procedimiento para mejorar la atención a la comunidad a implementar el año 2008. | 92.94% |

- Análisis Cumplimiento de Metas por Unidad.

Los objetivos colectivos no fueron priorizados, por lo que se ponderaron en partes iguales. Los objetivos colectivos se describen por cada unidad en anexo N° 2.

En este caso, la bonificación no podrá exceder del 4% de las remuneraciones, siempre que la dirección, departamento o unidad haya alcanzado un grado de cumplimiento igual al 90% de las metas anuales comprometidas en el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal. Si dicho grado de cumplimiento fuere inferior al 90% pero igual o superior al 75%, el porcentaje de esta bonificación será de un 2%. En todo caso, no existirá incentivo por desempeño colectivo por área de trabajo cuando el grado de cumplimiento sea inferior a un 75%.

De acuerdo a la evaluación y análisis de los antecedentes expuestos por las distintas direcciones municipales respecto al cumplimiento de las metas y objetivos a nivel colectivo, se determinaron los porcentajes de cumplimiento y sus respectivas bonificaciones, de acuerdo al siguiente cuadro:

| Dirección | Total | Bonificación |
|---|-------|--------------|
| a. Dirección de Obras Municipales | 51.60 | 0% |
| b. Dirección de Asesoría Jurídica. | 93.75 | 4% |
| c. 2º Juzgado de Policía Local. | 100.0 | 4% |
| d. 1º Juzgado de Policía Local. | 100.0 | 4% |
| e. Dirección de Servicio a la Comunidad. | 93.95 | 4% |
| f. Delegación Municipal La Antena-La Florida | 100.0 | 4% |
| g. Dirección de Control Interno. | 100.0 | 4% |
| h. Dirección Secretaría Municipal. | 100.0 | 4% |
| i. Dirección de Administrador Municipal. | 100.0 | 4% |
| j. Dirección de Gabinete Alcaldía. | 100.0 | 4% |
| k. Dirección de Transito y Transporte Público. | 79.4 | 2% |
| l. Delegación Municipal Avenida del Mar. | 100.0 | 4% |
| m. Delegación Municipal Las Compañías. | 92.5 | 4% |
| n. Dirección Secretaría Comunal de Planificación. | 92.8 | 4% |
| o. Delegación Municipal La Pampa. | 83.0 | 2% |
| p. Dirección de Desarrollo Comunitario. | 100.0 | 4% |
| q. Dirección de Administración y Finanzas. | 78.34 | 2% |

Cabe señalar que en el caso de la DOM, esta solicitó reestudio de las metas asignadas, lo cual no fue aceptado por el Comité Técnico Municipal de Gestión, manteniendo las fijadas inicialmente.

- Resultados del Análisis.

De acuerdo a la información obtenida anteriormente, se puede deducir un nivel de avance institucional de un 92,94% y un nivel de avance por unidad de un 92.08%, estas cifras se obtienen de los niveles de avances indicados por las propias unidades, en la siguiente tabla se indican los montos totales de bonificación por unidad.

| Dirección | Institucional | Colectiva | Total |
|-----------------------------------|---------------|-----------|-------|
| a. Dirección de Obras Municipales | 6 | 0 | 6 |
| b. Dirección de Asesoría Jurídica | 6 | 4 | 10 |
| c. 2º Juzgado de Policía Local. | 6 | 4 | 10 |
| d. 1º Juzgado de Policía Local. | 6 | 4 | 10 |

| | | | |
|--|---|---|----|
| e. Dirección de Servicio a la Comunidad. | 6 | 4 | 10 |
| f. Delegación Municipal Antena-La Florida | 6 | 4 | 10 |
| g. Dirección de Control Interno. | 6 | 4 | 10 |
| h. Dirección de Secretaría Municipal. | 6 | 4 | 10 |
| i. Dirección de Administrador Municipal. | 6 | 4 | 10 |
| j. Dirección de Gabinete Alcaldía. | 6 | 4 | 10 |
| k. Dirección de Transito y Transporte Público. | 6 | 2 | 8 |
| l. Delegación Municipal Avenida del Mar. | 6 | 4 | 10 |
| m. Delegación Municipal Las Compañías | 6 | 4 | 10 |
| n. Dirección Secretaría Comunal de Planificación | 6 | 4 | 10 |
| o. Delegación Municipal La Pampa | 6 | 2 | 8 |
| p. Dirección de Desarrollo Comunitario. | 6 | 4 | 10 |
| q. Dirección de Administración y Finanzas | 6 | 2 | 8 |

Metas Departamentales:

Dirección de Secretaría Municipal:

- Uso obligatorio del uniforme, por parte de las secretarias y del personal que lo posea.
- Mantener actualizado el registro computacional de organizaciones comunitarias, su vigencia y actualización de Directiva y enviar mensualmente esa información Dideco y Secplan.
- Efectuar seguimiento de las solicitudes realizadas al Concejo y su cumplimiento.
- Entrega dentro de quince días corridos de plazo, los informes y respuestas solicitados por el Honorable Concejo Municipal.
- Entrega dentro de quince días hábiles de plazo de los informes requeridos por la Dirección de Control Interno.

Dirección de Asesoría Jurídica:

- Uso obligatorio del uniforme, por parte de las secretarias y del personal que lo posea.
- Preparar informe mensual para todas las Direcciones con todas las modificaciones de las leyes de interés Municipal.
- Entrega dentro de quince días corridos de plazo, los informes y respuestas solicitados por el Honorable Concejo Municipal.
- Entrega dentro de quince días hábiles de plazo de los informes requeridos por la Dirección de Control Interno.

Dirección de Contraloría Interna:

- Uso obligatorio del uniforme, por parte de las secretarias y del personal que lo posea.
- Realización de al menos de una auditoria de gestión durante el período.
- Entrega dentro de quince días corridos de plazo, los informes y respuestas solicitados por el Honorable Concejo Municipal.

Dirección de Secretaría de Planificación:

- Uso obligatorio del uniforme, por parte de las secretarias y del personal que lo posea.

- Confeccionar y mantener actualizado un registro de licitaciones y de todos los proyectos presentados a financiamiento Público y los que están en ejecución y su respectivo grado de avance.
- Efectuar análisis de la demanda turística actual de la comuna, considerando datos como el origen, gasto, preferencias, días cama, etcétera, y otras variables de importancia.
- Actualizar el Sistema de Información territorial, incorporando un 10% más de datos.
- Entrega dentro de quince días corridos de plazo, los informes y respuestas solicitados por el Honorable Concejo Municipal.
- Entrega dentro de quince días hábiles de plazo de los informes requeridos por la Dirección de Control Interno.

Dirección de Gabinete Alcaldía:

- Uso obligatorio del uniforme, por parte de las secretarias y del personal que lo posea.
- Remisión de un informe de prensa a cada Dirección, diariamente.
- Efectuar diseños gráficos y promocionar los planes, programas y actividades del municipio.
- Entrega dentro de quince días corridos de plazo, los informes y respuestas solicitados por el Honorable Concejo Municipal.

Dirección de Administrador Municipal:

- Uso obligatorio del uniforme, por parte de las secretarias y del personal que lo posea.
- Planificar y coordinar el funcionamiento del Comité Estratégico Municipal, con reuniones de a lo menos una vez al mes.
- Resolver las solicitudes de compras en un plazo máximo de 48 horas.
- Entrega dentro de quince días corridos de plazo, los informes y respuestas solicitados por el Honorable Concejo Municipal.
- Entrega dentro de quince días hábiles de plazo de los informes requeridos por la Dirección de Control Interno.

Dirección de Administración y Finanzas:

- Uso obligatorio del uniforme, por parte de las secretarias y del personal que lo posea.
- Desarrollar e implementar la marcha blanca de un sistema de centro de unidades de gasto que entregue información permanente.
- Entrega de informe de Gastos mensuales cada mes a secretaría Municipal.
- Implementar y mantener de manera permanente, un sistema de venta de Permisos de Circulación con atención preferencial a empresas.
- Efectuar al inventario del municipio y mantenerlo actualizado, envinado los informes valorizados en los informes Contables que se deben enviar a Contraloría general de la República.
- Elaborar mensualmente, la Planificación de actividades semanales de los auxiliares y estafetas al interior del Municipio, remitiéndola a cada dirección involucrada.
- Implementar el sistema creado para el control en uso del combustible.
- Uso obligatorio del cinturón de seguridad para conductores y acompañantes
- Desarrollar a lo menos dos actividades de integración en el año.
- Entrega dentro de quince días corridos de plazo, los informes y respuestas solicitados por el Honorable Concejo Municipal.
- Entrega dentro de quince días hábiles de plazo de los informes requeridos por la Dirección de Control Interno.

Dirección de Obras Municipales:

- Uso obligatorio del uniforme, por parte de las secretarias y del personal que lo posea.

- Actualizar catastro de publicidad mediante el uso del sistema de registro informático creado.
- Confeccionar proyecto con propuesta de ubicación de las diferentes Ferias Libres de la Comuna, especialmente de las que provocan impactos negativos en el sector donde funcionan.
- Entrega dentro de quince días corridos de plazo, los informes y respuestas solicitados por el Honorable Concejo Municipal.
- Entrega dentro de quince días hábiles de plazo de los informes requeridos por la Dirección de Control Interno.

Dirección de Servicios a la Comunidad:

- Uso obligatorio del uniforme, por parte de las secretarias y del personal que lo posea.
- Elaborar la Planificación de la Supervisión de los Servicios de Aseo y mantención de Parques y Jardines en forma mensual y evaluar su grado de cumplimiento en forma bimensual.
- Entrega dentro de quince días corridos de plazo, los informes y respuestas solicitados por el Honorable Concejo Municipal.
- Entrega dentro de quince días hábiles de plazo de los informes requeridos por la Dirección de Control Interno.

Dirección de Desarrollo Comunitario:

- Uso obligatorio del uniforme, por parte de las secretarias y del personal que lo posea.
- Crear indicadores que permitan medir la gestión de las diferentes oficinas e implementarlos los dos últimos meses del año.
- Aumentar el número de colocaciones de personas desempeñadas en el mercado laboral en un 8% respecto del último cuatrimestre del año 2006.
- Realización del Catastro de infraestructura deportiva de la comuna.
- Entrega dentro de quince días corridos de plazo, los informes y respuestas solicitados por el Honorable Concejo Municipal.
- Entrega dentro de quince días hábiles de plazo de los informes requeridos por la Dirección de Control Interno.

Dirección de Tránsito y Transporte Público:

- Uso obligatorio del uniforme, por parte de las secretarias y del personal que lo posea.
- Incrementar el número de atenciones mensuales para la obtención de Licencias de conducir en a lo menos un 10%, en relación al año 2006.
- Establecer un sistema que permita controlar el tiempo de respuesta por parte de la empresa contratista, en la reparación de semáforos y reposición de señalética de tránsito, destruida o deteriorada, procurando que no exceda dos días, en el caso de la señalética, salvo casos técnicamente fundados.
- Entrega dentro de quince días corridos de plazo, los informes y respuestas solicitados por el Honorable Concejo Municipal.
- Entrega dentro de quince días hábiles de plazo de los informes requeridos por la Dirección de Control Interno.

Delegaciones Municipales:

- Uso obligatorio del uniforme, por parte de las secretarias y del personal que lo posea.
- Implementar una base de Datos de atenciones Sociales. (Delegaciones de Antena-Las Cías.-La Pampa)
- Desarrollo e implementación de un sistema de seguimiento de los reclamos por temas de Aseo.
- Elaborar e implementar un programa de capacitación, para Dirigentes Vecinales.

- Entrega dentro de quince días corridos de plazo, los informes y respuestas solicitados por el Honorable Concejo Municipal.
- Entrega dentro de quince días hábiles de plazo de los informes requeridos por la Dirección de Control Interno.

1° Y 2° Juzgados de Policía Local:

- Uso obligatorio del uniforme, por parte de las secretarías y del personal que lo posea.
- Elaborar un programa cuatrimestral de capacitación, en materiales inherentes a sus funciones.
- Dentro de quince días corridos de plazo, los informes y respuestas solicitados por el Entregable Honorable Concejo Municipal.
- Entrega dentro de quince días hábiles de plazo de los informes requeridos por la Dirección de Control Interno.

Detalle Cumplimiento Meta Institucional por Dirección:

| Dirección | % |
|---|-------|
| Dirección de Obras Municipales | 100 |
| Dirección de Asesoría Jurídica | 100 |
| 2° Juzgado de Policía Local. | 100 |
| 1° Juzgado de Policía Local. | 100 |
| Dirección de Servicio a la Comunidad. | 100 |
| Delegación Municipal La Antena – La Florida | 100 |
| Dirección Secretaría Municipal | 100 |
| Dirección de Administrador Municipal | 100 |
| Dirección de Gabinete Alcaldía (No Informa Logro) | 0 |
| Dirección de Transito y Transporte Público | 100 |
| Delegación Municipal Avenida del Mar | 100 |
| Delegación Municipal Las Compañías | 80 |
| Dirección de Secretaría Comunal de Planificación | 100 |
| Delegación Municipal La Pampa | 100 |
| Dirección de Desarrollo Comunitario | 100 |
| Dirección de Administración y Finanzas | 100 |
| Dirección de Control Interno | 100 |
| Promedio Cumplimiento | 92.94 |

El Alcalde ofrece la palabra.

Se observa que la Dirección de Tránsito, Delegación de La Pampa, Dirección de Obras y Dirección de Finanzas aparece con menos del 4%, pregunta a qué se debe y el que tiene 0% cuál fue la meta que no cumplió.

El Sr. Luciano Maluenda responde que las mismas Direcciones realizan informes y de acuerdo a la evaluación que hace Contraloría Interna se determinó que algunas metas no pudieron cumplirlas por distintos motivos, ese es el caso de la Dirección de Obras.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz pregunta si fue por motivos de fuerza mayor o por mala gestión.

Sr. Luciano Maluenda responde que es un tema de interpretación, las Direcciones lo que tienen que hacer es enviar una nota en caso que vean que hay metas que no pueden ser cumplidas, una especie de carta de apelación al Comité Técnico que está a cargo de esto y el Comité define si las metas eran factibles de cumplir las mantiene o las cambia. En el caso de la Dirección de Obras en la evaluación, el Comité Técnico estimó que las metas eran factibles de cumplir y las mantuvo, en el caso de otras Direcciones hubo incumplimientos que ellos mismos evaluaron como incumplidas.

Por ejemplo en Transporte hay objetivos mínimos como por ejemplo que los conductores utilicen el cinturón de seguridad, pese que informaron que estaban cumpliendo se les evaluó de acuerdo a las auditorias efectuadas donde se pudo comprobar que no todos estaban cumpliendo. Vale decir, mucho depende del informe que haga la misma Dirección como el análisis que haga la Contraloría Interna.

El Sr. Amador Muñoz manifiesta que los vecinos se preguntan qué está pasando, al Alcalde le consta porque hoy día en la Plaza un vecino lo consultó, en muchas ocasiones se culpa a la Dirección de Obras Municipales cuando hay otros factores que están incidiendo, como la escasez de personal, las malas condiciones en que se trabaja por lo que amerita que la Dirección de Obras tenga una solución del punto de vista de la gestión.

El Sr. Floridor Pinto dice que le preocupa el tema porque ha escuchado los mismo comentarios y los ha hecho presente en un par de oportunidades, cree que hay que hacer un análisis a que obedece esta situación, pero si es por problemas de personal habría que estar muy seguros de eso y solucionarlo porque no se puede seguir así ya que es una Dirección muy importante dentro de la municipalidad, pero también puede darse que sea muy ineficiente un servicio cuando tiene más del personal que requiere, por lo que hay que ver si el personal que labora en la Dirección de Obras es el adecuado o no porque solucionar los problemas con personal mayor que el que se necesita es un crimen tan grande como que no se cumplan las metas aquí estipuladas.

Le llama la atención que se ha insistido en una serie de oportunidades que hay que tratar de que todos los Departamentos cuenten con el sistema computacional apropiado, le gustaría saber en que estado está especialmente la Dirección de Obras, sabe de municipios de Santiago que tienen implementado estos sistemas y que son bastante más complejos que acá los problemas que se deben resolver y funcionan perfectamente bien.

El Sr. Lombardo Toledo considera que el municipio debiera apoyar de mejor manera a la Dirección de Obras en el sentido de infraestructura, equipamiento, más allá del recursos humano, aunque no es experto coincide con el Sr. Floridor Pinto en darle la potencialidad que se merece dicha Dirección por que se ve que están llenos de carpetas, que no cuentan con un espacio adecuado.

Al Sr. Roberto Jacob le preocupa y lo lamenta por los funcionarios porque ellos dejan de percibir un incentivo que no es menor, pero también le preocupa que se esté hablando de un casi 50% de cumplimiento de meta lo que no es poco, esto refleja que realmente hay un problema, por lo que considera que hay que analizarlo seriamente, hay que ver donde está la falla, es algo que amerita una investigación, alguien tiene que investigar lo que está pasando y tratar de solucionar el problema, no es menor que se hable de un 50% menos de cumplimiento de meta, porque eso se va a reflejar en los problemas de la ciudadanía, porque quien recurre a la Dirección de Obras quiere agilidad, rapidez y si hay un 50% menos de meta también se reciente en un 50% lo que la gente le está pidiendo a la Municipalidad a través de la Dirección de Obras.

El Sr. Mario Aliaga explica que las metas se definen de acuerdo a lo que establece el reglamento y en muchas ocasiones se ha consultado y se ha solicitado que propongan metas y cuando estas llegan se incorporan y cuando no llegan proposiciones se fijan.

En este caso puntual las metas para la Dirección de Obras para el año 2007 fueron las metas generales dentro del cumplimiento de metas para todo el municipio, las metas institucionales, el uso obligatorio del uniforme por parte de las secretarias o el personal que lo posea, entrega dentro de 15 días corridos de plazo de los informes y respuestas solicitadas por el Honorable Concejo Municipal, entrega dentro de 15 días de plazo de los informes solicitados por Contraloría Interna, son metas institucionales que cumplen todos los Departamentos del Municipio y se fijaron dos metas departamentales y que son:

- Mantener actualizado el catastro de la publicidad mediante un sistema informático que existe.
- Confección de un proyecto de proposición de ubicación de ferias libres en la comuna de La Serena puesto que especialmente son las que provocan impacto negativo en el sector donde funcionan.

Lo que se propuso como meta para la Dirección de Obras fue en el tema de la publicidad puesto que la cobran, la calculan, por lo que es un tema que a juicio del Comité Técnico era muy simple porque es un tema que existe, es como pedirle a Contabilidad que entregue un informe de la contabilidad que lleva y respecto al sistema de ferias libres se le pidió que propusiera alternativas de ubicación a las ferias libres dentro de la comuna en aquellos lugares donde no causaran impacto. El Comité Técnico consideró que eran dos metas bastante cumplibles.

El Sr. Yuri Olivares dice que al apreciar el cuadro hay direcciones que aparecen con un déficit y también dice relación con qué tipo de metas se fijan para cada sector, considera que una de las mejores Delegaciones que se tienen es la de La Pampa, un buen Delegado, eficiente, muy profesional, respetuoso atento y muy querido por la comunidad, aparece con un 83%, en consecuencia que la delegación de La Antena, la Avenida del Mar aparece con un 100%, es decir premio para el que lo hace mal y castigo para el que lo hace bien, porque a nadie le cabe duda que hubo problemas en la Avenida del Mar, de la magnitud que se quiera decir, mayor, mediano o leve, hubo problemas. Cuando se miran los datos dicen relación por un lado con la capacidad que tengan los funcionarios para mejorar sus rentas porque en el fondo ese era el objetivo, pero por otro lado en estricto rigor como se dice para este organismo colegiado debiera plantear señales de alarma, si la Dirección de Obras que tiene tantas cosas que hacer, tiene este tipo de dificultades hay que mirar al interior de la Dirección de Obras, a lo mejor no se está fortaleciendo como corresponde, a lo mejor faltan más arquitectos, a lo mejor se tienen contratados funcionarios en otra parte y se pueden poner acá, cree que es el análisis que se debe hacer.

El Sr. Yuri Olivares dice que mientras no se resuelvan sus problemas va a seguir siendo la Directora de Obras y lo que se tiene que hacer es seguir trabajando con ella y tratar de fortalecer la Dirección, ese es el sentido de la evaluación.

El Sr. Roberto Jacob aclara que nadie la está culpando, y lo que dice el informe es que cabe señalar que la Dirección de Obras pidió el reestudio de las metas asignadas lo cual no fue aceptado por el Comité Técnico Municipal de Gestión, manteniendo las metas fijadas inicialmente.

Reflexiona que quizás para las próximas metas debiera concensuarse un poco y conversar con las distintas Direcciones antes de fijarlas como una forma de sensibilizar el tema y así no encontrarse después con que no se pudieron cumplir por distintos motivos, a lo menos aceptar antes de las explicaciones técnicas que puedan tener las distintas Direcciones.

Además debiera dotarse de más vehículo a la Dirección de Obras porque para realizar sus funciones deben ir a terreno.

Al Sr. Floridor Pinto le llama la atención que la Dirección de Tránsito no haya cumplido el 100% de las metas aunque tiene un porcentaje muy superior al de la Dirección de Obras, recuerda que cuando se fijaron las metas que había que aumentar el número de patentes y no se ha logrado, pero es algo que no depende de ellos, considera que la Dirección de Tránsito del Municipio es un lujo, ha estado con muchas personas haciendo sus trámites y es muy rápida la atención, es algo que se logró porque esta Dirección se actualizó con el sistema de informática, se pregunta por qué si se saben las ventajas de introducir la tecnología en los servicios, porqué no se hace en la Dirección de Obras, pregunta si faltan los medios, si no se han entregado las herramientas y la capacitación para esto.

El Alcalde como una forma de acotar el tema que sabe que apasiona porque tiene que ver con aspectos internos pero que tienen directa relación con el efecto público que el municipio tiene de la comunidad, señala que a veces de manera a priori se plantea la falta de personal en algunas Direcciones o el exceso de personal o de medios, pero no siempre se preguntan como está distribuida la carga de trabajo o cuál es la eficacia para usar los medios y métodos tecnológicos que están al alcance. En ese sentido hay Direcciones en este Municipio que tienen que emplear los programas computacionales que existen y que son de última generación, recuerda que el año 2005 se examinó algunas unidades y se comprobó que están subutilizados, se ha intentado hacer capacitaciones para que todo el personal pueda incorporarse a todas estas tecnologías, ese es un factor que en alguna medida retrasa todos los procesos que se quieren agilizar y hacerlos con más eficiencia.

Para tener presente si en una unidad hay más o menos personal se necesita un informe, auditar la especificación de funciones y la carga de trabajo de los funcionarios y el método que se emplea para llevar adelante todos los procesos, los input y los output, de los procesos completos, no se puede decir que falta personal sin tener un sustento de la afirmación. No aceptará que cualquier Dirección que quiera traer al Concejo la queja de déficit de personal lo haga si no trae los antecedentes conforme los pide, porque se puede crear rápidamente la sensación que se tiene una distribución bastante general. La Dirección de Servicios a la Comunidad que tiene que acometer una infinidad de problemas, tampoco cuentan con una infraestructura adecuada.

El municipio necesita renovar gran parte de su equipamiento, a todos les consta lo que costó equipar la estación de Ferrocarriles, hubo que hacer una colecta de muebles en todas las dependencias porque había que llevar adelante un proyecto que nadie financiaba. Este año se necesitan hacer inversiones, sólo en temas informático se necesitan alrededor de setenta millones de pesos aproximadamente, mantener el municipio al día cuesta, pero además si cuesta mantenerlo al día y no se utilizan cabalmente los sistemas que ya existen no se avanza, por ejemplo debieran solicitarse algunos de los certificados desde la casa de cualquier ciudadano por Internet y no se hace, eso debiera ser una meta, de modo que está dispuesto que estos temas se debatan, se discutan, se traten, pero con el sustento que corresponde, no así, porque hay Departamentos que tienen más personal que en Coquimbo y allá la Dirección de Obras es más eficiente.

Considera que este tema que fue puesto en el Concejo no debiera cerrarse definitivamente, se puede seguir debatiendo más adelante, pero considera que requiere más antecedentes.

El Sr. Lombardo Toledo considera que es buena la reflexión que se ha hecho y que sería bueno que cada Departamento expusiese su misión y su visión de manera de retro alimentarlo porque la visión del ciudadano común y corriente es diferente muchas veces al marco teórico o a la cosa concreta que se está trabajando. Si se cierran los ojos y camina por toda la ciudad no encuentra ninguna señalética, sobre todo en el sector de Las Compañías donde hay ochenta mil habitantes y hay una gran cantidad de establecimientos educacionales, donde hay Avenidas en las que pueden andar a cien kilómetros por hora como es la calle Nicaragua y México, por lo que se podría hacer una

retroalimentación de los Departamentos para poder mejorar la calidad del servicio del cual somos parte.

El Sr. Roberto Jacob no quiere dejar pasar la ocasión para decir que se encontró con la grata sorpresa que una institución que todas sus patentes las sacaba en otra comuna, le comentaron que la Dirección de Tránsito se comunicó con ellos, le ofreció realizarles el trámite a domicilio, en un observatorio, hasta para los vehículos particulares de los funcionarios. Considera que eso es una buena gestión, es un buen servicio y son recursos que entran al Municipio que anteriormente no se tenía, eso es gestión.

El Alcalde aclara que es algo que se hace siempre y lo coordina el Departamento de Rentas y Gestión Financiera.

El Sr. Roberto Jacob lo asocia directamente con la Dirección de Tránsito porque ahí es donde se casa la Patente, pero lo parece muy bien, considera que se está realizando un buen trabajo.

El Alcalde dice que todos participan en las metas porque cuando se proponen son presentadas en el Concejo, aquí son expuestas y en algunas se han producido cambios, el Sr. Mario Aliaga recordará que a sugerencia de los Concejales y Concejales se han producido cambios, por lo tanto ese es el proceso en el que se participa, por lo tanto se participa en la proposición y luego cuando se sancionan las metas, su cumplimiento o no. Debe decir a favor de la Dirección de Tránsito que se tiene una pérdida mensual impactante en señalética que es robada, incluso Carabineros ha encontrado lugares donde están apiladas.

El Sr. Amador Muñoz dice que tiene una señalética que recogió y está guardada en el Colegio de Profesores, no duró instalada ni una semana.

El Alcalde dice que otra cosa importante es aclarar que muchas veces la gente muestra su malestar porque se está pintando la calle de día, pero hay que dejar claro que tiene que ser así porque ese tipo de pintura en la noche con el sereno pierde su adhesión y al día siguiente desaparece.

En general gran parte de las Direcciones hacen un esfuerzo por cumplir las metas y la evaluación como aquí se ha dicho si no se recogen sugerencias de las propias Direcciones las impone la Comisión.

El Sr. Mario Aliaga para mayor ilustración dice que el correo remitido a todas las Direcciones pidiendo la sugerencia de metas se le va a hacer llegar a la Dirección de Control Interno con la fecha y hora que se envió para que sea un antecedente más a tener a la vista.

En el caso de la Dirección de Tránsito puede tener eficiencia en su trabajo, pero ellos sugirieron por escrito las metas y se auto impusieron una mayor recaudación en cuanto a los ingresos por licencias de conducir que evidentemente venía en una tasa de crecimiento en función a los años anteriores y que evidentemente el año pasado no la cumplió, por eso obviamente en su meta departamental no tiene el 4% que estaba definido. En el caso de las Delegaciones también sugirieron sus metas y específicamente el caso de la Delegación La Pampa en su informe se establece que no cumplieron con hacer el seguimiento de la recolección de basuras y el Aseo de Calles, lamentablemente cuando se fijan las metas y las Unidades las proponen y no las cumplen obtienen un puntaje menor.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el cumplimiento de metas del Programa de Gestión del año 2007 que a continuación se detalla:

| Dirección | % |
|---|-------|
| Dirección de Obras Municipales | 100 |
| Dirección de Asesoría Jurídica | 100 |
| 2° Juzgado de Policía Local. | 100 |
| 1° Juzgado de Policía Local. | 100 |
| Dirección de Servicio a la Comunidad. | 100 |
| Delegación Municipal La Antena – La Florida | 100 |
| Dirección Secretaría Municipal | 100 |
| Dirección de Administrador Municipal | 100 |
| Dirección de Gabinete Alcaldía (No Informa Logro) | 0 |
| Dirección de Transito y Transporte Público | 100 |
| Delegación Municipal Avenida del Mar | 100 |
| Delegación Municipal Las Compañías | 80 |
| Dirección de Secretaría Comunal de Planificación | 100 |
| Delegación Municipal La Pampa | 100 |
| Dirección de Desarrollo Comunitario | 100 |
| Dirección de Administración y Finanzas | 100 |
| Dirección de Control Interno | 100 |
| Promedio Cumplimiento | 92.94 |

- Solicitud de Aprobación Aporte, Nuevo Proyecto Laboratorio de Inglés.

El Alcalde informa que a través de un convenio suscrito con Rotary San Joaquín y un Club de Nueva York se consiguieron recursos para instalar un laboratorio de inglés muy bien equipado y una biblioteca, es un laboratorio insospechado en calidad e infraestructura. El Municipio se comprometió a disponer de la sala y contratar a los profesores. Es un laboratorio muy completo con grande proyecciones, muy completo, última tecnología y podrán asistir a capacitarse personas adultas que desean incorporar nuevas competencias y jóvenes.

Ahora, a través de los vínculos del Rotary y de la Señora María Mercedes Abalos que también pertenece al mundo rotario, se ha contactado con algunos personeros del Club de Nueva York y con el Gobernador de ese Distrito Rotario se ha logrado la posibilidad de conseguir la implementación para otros laboratorios para la enseñanza del inglés, para lo cual se requiere aprobar un aporte del municipio para este proyecto.

Le ofrece la palabra a la Secretario Municipal.

La Sra. María Mercedes Abalos explica que estos proyectos se trabajan con la asociatividad de clubes rotarios de distintos países y se postulan a la Fundación Rotaria Internacional. A la inauguración del laboratorio ubicado en el Liceo Ignacio Carrera Pinto vinieron especialmente rotarios del Distrito de Nueva York.

El Rotary Club de Marcellus de Nueva York y el Rotary de San Joaquín se encuentran actualmente trabajando en 3 proyectos para la instalación de un laboratorio para los Liceos Técnicos Profesionales de Las Compañías, otro para la comunidad de Las Compañías y un tercero para el Centro Empresarial que formó recientemente el Municipio, para presentarlos a la Fundación se requiere de un aporte del Municipio, este hay que hacerlo a través del Rotary San Joaquín. Cada laboratorio contempla 15 computadores, los softwares para la enseñanza del inglés en tres niveles, audífonos, mouse y una biblioteca con textos en inglés. El aporte solicitado al Municipio es de 2.100 dólares, es decir menos de un millón de pesos.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar un aporte de dos mil cien dólares al Rotary Club San Joaquín para la postulación a la Fundación Rotaria Internacional de proyectos para la implementación de laboratorios de inglés para la enseñanza del idioma inglés en la comuna.

El Sr. Amador Muñoz felicita a la Sra. María Mercedes Abalos por la gestión que ha hecho con Rotary Club y a su vez al Alcalde por la gestión que se ha hecho en esta materia, considera que este laboratorio de inglés complementa la acción que está desarrollando la Secretaría Ministerial de Educación a través del Programa Regional y Nacional "Ingles Abre Puertas" que está dando excelentes resultados ya que en competencias locales, comunales, etc. los alumnos están desarrollando temas en idioma inglés. Solicita que la Secretario Municipal consulte cuál es el costo de un laboratorio completo porque muchos padres y apoderados están interesados en que un laboratorio se instale en sus propios colegios, vale decir escuelas básicas o de enseñanza media. Considera que hay que motivar y estimular esta actividad.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz felicita a la Sra. María Mercedes Abalos ya que esta experiencia la domina muy bien, recuerda que el municipio tiene una hermandad con Millbrae y el primer laboratorio de inglés que tuvo el Liceo de Hombres fue gracias a una hermandad con esta institución, solicita se pueda actualizar esta hermandad para poder llegar a estos mismos convenios que eran a nivel de escuela. se mantuvieron muy buena relación y hubo intercambio de profesores en esos años y de ahí nacieron los laboratorios de Inglés, sería bueno ver si se puede llegar a un intercambio a nivel de colegio, sería un sueño que un colegio de Las Compañías tuviera un laboratorio de inglés donde un profesor de ingles haga clases en la sala de laboratorio.

La Sra. María Mercedes Abalos informa que a principios de mayo viene el Gobernador del Distrito de New York, él está viendo el interés que existe, la vez anterior se entrevistó con el Sr. José Manuel Peralta que subrogaba al Alcalde en esa oportunidad, le ofreció toda la colaboración por lo que ellos vieron el interés del municipio para difundir el idioma ingles y de apoyar lo que ellos están haciendo, considera que en esta oportunidad es muy importante hacerle presente el interés que se tiene de desarrollar laboratorios de inglés en el colegio porque proyectos a futuro hay, si se muestra una buena gestión como esta y que se va ampliando a la larga se puede llegar a tener los laboratorios de ingles en los colegios, a parte de eso se va a ver si se pueden reiniciar las gestiones con Millbrae.

El Alcalde señala que van a proliferar los laboratorios a futuro, no sólo por este convenio sino también porque en el Ministerio está también abriéndose un camino hacia la tecnificación del sistema de educación, aulas digitales.

- Solicitud de Aprobación Fondos Concursables 2008 y presentación Convenio Sercotec – Municipio.

El Alcalde informa que corresponde que se presente al Concejo la iniciativa de los Fondos Concursables, como bien se sabe desde hace algunos años se ha venido instalando Fondos Concursables para favorecer a los vecinos de la ciudad en el Plano del Fondevé que es el Fondo de Desarrollo Vecinal; de Salud y Deporte, se tenían fondos distintos en salud y deporte y a sugerencia del propio Concejo en especial del Sr. Amador Muñoz se fusionaron en uno denominado Deporte y Salud; de Cultura; y de Emprendimiento.

Este año se instalará con ayuda económica financiera del SENCE la primera Escuela de Negocios en Chile, lo que valió una página importante en El Mercurio y en algunas radios de cadena nacional, es una iniciativa pionera. Además se está intentando mejorar la metodología de su distribución a objeto que sea más eficaz el uso de los recursos por parte de los que postulan, de manera que tengan un proceso de postulación, un proceso de orientación a objeto que vayan corrigiendo las deficiencias de sus proyectos y posteriormente la etapa de selección.

Al Sr. Amador Muñoz le parece muy bien las cifras que se destinaron a cada rubro de estos proyectos que alcanzan a un total de noventa y cinco millones de pesos. Sugiere que se propongan cien millones de pesos para que quede un remanente de cinco millones de pesos para las subvenciones extraordinarias que tiene que ver el Concejo.

El Alcalde informa que en representación del Sr. Gustavo Fierro expondrá el Sr. Carlos Opasso.

El Sr. Carlos Opasso dice que los Fondos Concursables es un Concurso Público promovido por la Ilustre Municipalidad de La Serena a través del cual las Organizaciones con personalidad jurídica, pueden acceder a recursos para concretar iniciativas que deseen desarrollar (Autogestión), aportando al desarrollo integral de la Comuna, con el objeto que sean ellas mismas quienes estipulen, prioricen y determinen en qué se invertirán estos fondos, considerando a la comunidad como la principal beneficiada y haciéndolas participe del proceso de Desarrollo de nuestra Comuna .

Los Fondos adjudicados el año 2007 son:

| Area | Ideas Ingresadas | Ideas No Admisibles | Ideas Admisibles | Proyectos Adjudicados | Monto Solicitado al Fondo |
|-----------------|------------------|---------------------|------------------|-----------------------|---------------------------|
| DEPORTE / SALUD | 68 | 15 | 53 | 38 | \$ 24.973.346 |
| CULTURA | 52 | 6 | 46 | 21 | \$ 14.962.714 |
| JUVENTUD | 28 | 6 | 22 | 14 | \$ 9.996.211 |
| FONDEVÉ | 44 | 2 | 42 | 33 | \$ 22.175.739 |
| TOTALES | 192 | 29 | 163 | 106 | \$ 72.108.010 |

| | PROYECTOS PRESENTADOS | PROYECTOS ADJUDICADOS | MONTO ADJUDICADO |
|----------------|--------------------------|--------------------------|---------------------|
| EMPRENDIMIENTO | 147 | 59 | \$ 19.821.169 |

Distribución de Fondos 2008

| AREA | MONTOS PROPUESTOS |
|-----------------|-------------------|
| DEPORTE / SALUD | \$ 25.000.000 |
| CULTURA | \$ 18.000.000 |
| JUVENTUD | \$ 15.000.000 |
| FONDEVE | \$ 12.000.000 |
| EMPRENDIMIENTO | \$ 25.000.000 |
| TOTAL | \$ 95.000.000 |

A continuación informa sobre las condiciones para postular este año.

Postulación para el año 2008:

- Metodología sencilla y amable con los futuros Beneficiarios.
- Se presenta la idea, a través de un formato único de presentación.
- Las organizaciones podrán postular a todos los fondos, con un máximo de \$ 600.000 por cada uno.

Pueden postular todas aquellas organizaciones que cumplan con los siguientes requisitos :

- Personalidad Jurídica al día.
- Inscrita en el Registro de Transferencia Municipal.
- Inscrita en el Registro de la Subsecretaría de Desarrollo Regional en el sitio web www.registros19862.cl

Lineamientos de los Fondos Municipales:

Fondeve:

- Reparación de Sedes Comunitarias
- Mejoramiento de áreas Verdes
- Construcción o Reparación de Juegos Infantiles
- Implementación de Sedes

Deporte – Salud

- Capacitación o Formación de Deportistas
- Talleres y/o Clínicas Deportivas
- Campeonatos o encuentros Deportivos
- Eventos, Actividades Físicas y Deportivas Recreativas
- Reparación de Infraestructura Deportiva Existente
- Campañas de Difusión de Buena Salud
- Talleres de capacitación relacionadas con Salud

Cultura

- Talleres
- Difusión
- Muestras Itinerarias
- Eventos
- Fomento a la Lectura

Juventud

- Desarrollo comunitario
- Educación y formación.
- Eventos recreativos.

Emprendimiento

- \$ 15.000.000 destinados a Proyectos de Emprendimientos Sociales a presentar por Organizaciones con Personalidad Jurídica.
- Capital de Trabajo
- Máquinas
- Herramientas
- Consultorías
- Convenio SERCOTEC- Municipalidad por un monto total de \$ 22.000.000.
- \$ 10.000.000 para Fondo Concursable Capital Semilla especialmente dirigido a participantes de la 1º Escuela de Negocios y Emprendimiento Municipal. Estos recursos serán transferidos a SERCOTEC.
- SERCOTEC aportará \$ 12.000.000 y será la institución que administre los recursos disponibles.

Etapas de la adjudicación de los Fondos:

- Lanzamiento de los Fondos: Marzo - Abril
- Recepción de Consultas
- Revisión de antecedentes
- Respuestas a consultas
- Capacitación de las Organizaciones
- Presentación de la idea
- Cierre de la recepción de Ideas de Proyectos
- Selección de las ideas por parte de la Comisión
- Publicación de las Ideas de Proyecto seleccionadas
- Solicitud de antecedentes a las ideas seleccionadas
- Publicación de los Proyectos aprobados
- Pago y ejecución de los proyectos: Julio – Octubre

Se solicita al Concejo aprobar los noventa y cinco millones de pesos y a la vez aprobar el Convenio con SERCOTEC para que el fondo de emprendimiento en vez de ser de veinte y cinco millones de pesos pueda aumentarse a treinta y siete millones de pesos.

El Alcalde ofrece la palabra.

El Sr. Yuri Olivares en el caso de los Fondos de Cultura, que son diez y ocho millones de pesos, plantea que hoy afortunadamente existe la institucionalidad gubernamental, la oferta de los fondos de cultura del Gobierno Regional que es una muy buena cantidad de recursos, sobrepasa los doscientos millones de pesos y se agregan a ellos los fondos para las orquestas juveniles que es otra cantidad importante de dinero.

A muchos Concejales le ha tocado ayudar y apoyar a Organizaciones Comunitarias para formular los proyectos, darles la orientación, la información, pero con las limitaciones que cada cual tiene, en algunos se tiene éxito y en otros no, pero hay una gran cantidad de personas e instituciones que a veces no acceden a estos recursos porque les falta vincularse con instituciones, para potenciar y multiplicar los recursos que a través del Fondo de Cultura pudiesen quedar en la comuna, propone reducir el Fondo de la Cultura y con esa reducción de fondos contratar a un equipo de profesionales que durante el periodo de formulación y postulación de esos proyectos esté en el municipio y les preste servicio a todas organizaciones comunitarias funcionales, agrupaciones de carácter cultural, musical, para afinar sus proyectos, hacer un seguimiento de los plazos y les revise la carpeta, hay gente que ha hecho proyectos fantásticos pero les faltó, por ejemplo, la inscripción en el registro de entidades receptoras de fondos públicos y con eso ya no pueden postular, a veces se colabora, pero no siempre se puede estar dedicado a ese tipo de funciones, por lo que considera que sería bueno contar con ese equipo de personas.

Además existen otras herramientas como la ley de donaciones culturales, que es la ley Valdés que muy poco se usa por desconocimiento, los fondos de la Cancillería, el año antepasado un grupo musical de La Serena accedió a ese financiamiento, más una subvención y viajó a Europa, accedieron a una herramienta que nadie más la ha usado, son fondos que tiene la Cancillería para llevar embajadores culturales a distintos puntos del planeta, lo plantea porque es una manera de multiplicar los peces con ese tipo de labores, entendiendo que hoy día hay una oferta mucho más potente que la del Municipio, sin que eso signifique tampoco quitar dentro de la acción el tema cultural.

El Alcalde funde las propuestas del Sr. Amador Muñoz y Sr. Yuri Olivares en el sentido de cerrar en cien millones de pesos total de recursos y de los cinco millones de pesos de excedente destinar un monto para contratar personal para trabajar en lo que señala el Sr. Yuri Olivares, por un par de meses, incluso pueden ser profesionales júnior, que se han formado en algunas actividades previas con el Municipio desde las universidades, para ayudarles en sus estudios, cuatro o cinco funcionarios que con cinco millones sería más que suficiente para que estos jóvenes puedan ayudar a asesorar a las organizaciones y así aún cuando hay diversos fondos dispuestos por la ciudad la demanda en los temas culturales es mucha, por lo que considera que es bueno mantener los fondos para Cultura.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz apoya la idea porque es algo que va a ayudar a que todos los grupos de la ciudad, van a poder postular porque van a contar con una oficina para esto, ya que hasta el momento siempre se han beneficiado las personas que tienen conocidos involucrados en el tema ya que le ayudan a postular de mejor manera, esto va a dar una transversalidad, apoya la iniciativa porque sabe que se va a desarrollar de mejor manera la presentación de los proyectos.

El Sr. Jorge Hurtado pregunta cuántas agrupaciones van a ser las beneficiadas con esa cantidad de recursos.

El Sr. Carlos Opaso responde que las agrupaciones beneficiadas fueron más de ciento cincuenta y se cree que con el monto que es más o menos similar no debiesen ser menos las organizaciones beneficiadas, a no ser que como pasa a veces una organización postule a varios fondos, lo que hace menor la cantidad de organizaciones beneficiadas.

El Sr. Jorge Hurtado pregunta si aún se dispone de las carpetas de los que no fueron seleccionados, sería bueno motivarlos nuevamente porque fue testigo que tenían muchas interrogantes, pero también mucha desmotivación ya que estaban muy esperanzados y varios de los que se acercaron a hablar con él notaron que estos fondos, como lo dijo la Sra. Mary Yorka Ortiz, caen en organizaciones que son muy conocidas, es un beneficio para ellos, pero hay que reconocer que si se lo adjudican hay un trabajo detrás.

Solicita que se motive a aquellas que no postularon, retomar el tema del punto de vista motivacional y si en el sector costero no se ha adjudicado algún proyecto sería bueno incentivarlos para que la situación fuera más equiparada porque a veces se tiende a favorecer los sectores más poblados y no hay una equidad en ese aspecto.

El Sr. Carlos Opaso dice que se difundirá en buena forma en los distintos sectores que corresponda.

El Alcalde dice que no hay que olvidar que la aprobación de los proyectos se hace en el Concejo donde se expone punto por punto con sus respectivos puntajes, el año pasado se aprobaron los fondos sin ninguna objeción, los Concejales conocieron la plantilla que sirvió como plantilla para la evaluación y estaba abierta la posibilidad para aprobar o no. Ahora se entró a un nuevo proceso y se intentará rectificar aquello para que no se piense que hay favoritismo con algunas organizaciones que es lo que regularmente transmiten aquellas personas que no se adjudican el proyecto, son los que critican que una organización se adjudique más de un proyecto, pero si los proyectos son buenos no tendrían por qué no adjudicárselos, eso pasa en todas partes, no se le puede decir a una persona que como ya se ganó un proyecto no se puede adjudicar otro aunque sea muy bueno, porque esto lo que busca favorecer es el proyecto, naturalmente se hacen esfuerzos para que no se monopolice.

El Sr. Roberto Jacob dice, de acuerdo a lo aclarado por el Alcalde, que se debiera diversificar, efectivamente hay instituciones que se repiten porque son muy buenos sus proyectos, pero también hay instituciones que no han tenido el apoyo suficiente para poder redactar bien su proyecto, a lo mejor la idea es muy buena pero no se lo van a ganar porque hay otro que tiene más expertiz respecto al tema y hacen muy buenos proyectos, considera que es injusto, a lo menos debiera ponerse un tope de cuantas veces una misma institución se puede adjudicar un proyecto porque de lo contrario nunca van a quedar las puertas abiertas para los demás, lo ideal es que más gente puede ganarse estos proyectos.

La Sra. Mary Yorka Ortiz dice que debiera hacerse como las patente, participan un año y si se lo ganan, el otro año ya no pueden participar.

El Alcalde informa que los días 19 y 20 del mes en curso se presenta la Opera de Beijín en el Teatro Municipal, los Concejales están invitados para el día 19 día del estreno.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los Fondos Concursables 2008, por un monto total de \$100.000.000, destinando la suma de \$ 5.000.000 para contratación de personal a cargo de apoyar la presentación de los proyectos, de acuerdo al siguiente detalle:

| AREA | MONTOS PROPUESTOS |
|-----------------|-------------------|
| DEPORTE / SALUD | \$ 25.000.000 |
| CULTURA | \$ 18.000.000 |
| JUVENTUD | \$ 15.000.000 |
| FONDEVE | \$ 12.000.000 |
| EMPRENDIMIENTO | \$ 25.000.000 |
| TOTAL | \$ 95.000.000 |

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Convenio Sercotec Región de Coquimbo – Ilustre Municipalidad de la Serena, en el que se establece un aporte del Municipio de \$ 10 .000.000.

- Solicitud de Aprobación Convenio de Colaboración Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales – Habilitación, Mantención y Sustentabilidad de la Ruta Patrimonial Urbana.

El Alcalde dice que Bienes Nacionales está trabajando en un tema denominado Programa Rutas Patrimoniales que consiste en hacer una guía de señalización de algunos sectores del centro histórico de la ciudad a objeto que se genere un recorrido patrimonial, eso pasa previamente por un convenio con Bienes Nacionales, le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba informa que el Convenio a suscribir es el siguiente:

“En La Serena a de de 2008, entre la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Coquimbo, Rut. N° 61.402.020, representada por su Secretaria Regional doña Mónica Bazan Garmendia, Chilena, casada, Ingeniero Civil Industrial, cédula de Identidad N°9.043.584-1, ambas domiciliadas para estos efectos en calle Prat N° 255, oficina 410, La Serena, en adelante, indistintamente la “Secretaría y la Municipalidad de La Serena, Rut. N° 69.040.100-2 representada por su Alcalde, Don Raúl Fernando Saldivar Auger, Chileno, casado, profesor, Cédula de Identidad N° cinco millones ochocientos cuarenta y dos mil sesenta y nueve guión siete, 5.842.069-7, ambos domiciliados en calle Prat 451, La Serena, en adelante indistintamente la Municipalidad, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: El Ministerio de Bienes Nacionales en concordancia con su política de gestión de preservación del patrimonio fiscal, entre cuyos lineamientos estratégicos se encuentra el disponer de terrenos fiscales y bienes nacionales de eso público para su habilitación y gestión patrimonial, ha creado el “Programa Rutas Patrimoniales”, el que se inserta como parte de la iniciativa gubernamental de otorgar acceso a los ciudadanos a los bienes físicos, culturales y paisajísticos contenidos en nuestro territorio.

SEGUNDO: El “Programa Rutas Patrimoniales” responde al propósito de desarrollar la creación de recorridos preferentemente peatonales en un entorno natural y cultural de excepción, con el fin de valorizarlos y conservarlos, ampliando y mejorando las alternativas de uso del tiempo y de recreación.

TERCERO: En el marco de este Programa se contempla la realización de acciones estratégicas en torno a la habilitación, mantención y sustentabilidad de una futura ruta patrimonial urbana en la ciudad de La Serena, Provincia de Elqui, Región de Coquimbo, realizando para tal efecto un diagnóstico del patrimonio cultural y natural para diseñar un producto editorial denominado “Topoguía” que permita entregar a los ciudadanos información completa y valorizada de su entorno, como a su vez brindarles un recorrido seguro y autoguiado, el cual será complementado con la instalación de una señalética in situ.

CUARTO: A fin de implementar la ruta antes mencionada, el Ministerio de Bienes Nacionales junto a la Municipalidad de La Serena, acuerdan el desarrollo conjunto de las distintas acciones que permitan la habilitación de una ruta patrimonial, entre cuyos productos principales destacan la confección e impresión de una guía de colección que contendrá información descriptiva de la ruta y/o circuitos turísticos definidos y asociados al territorio comunal, además de información complementaria relativa a la ciudad, logrando con ello generar un nuevo instrumento de puesta en diversificación de la oferta turística. Asociada a esta iniciativa, se contempla además la elaboración, instalación y mantención de paneles informativos dentro de los límites establecidos por el trazado de la ruta, entendiéndose como parte integrante del mismo proyecto.

QUINTO: En el marco de este proyecto la Municipalidad de La Serena, se compromete a proveer de apoyo a la Secretaría en la elaboración de la Ruta Patrimonial destinada para la comuna de La Serena, como a su vez se compromete a su posterior administración; todo con el objeto de dar cumplimiento a los objetivos contemplados en el marco de colaboración mutua, a saber:

- a) Actuar como contraparte técnica activa en la evaluación de las distintas etapas de ejecución y productos asociados al proyecto Ruta Patrimonial Urbana de la ciudad de La Serena.
- b) Mantener y reparar la señalética y/o paneles informativos que se instalarán en los distintos hitos y/o puntos estratégicos de la ruta patrimonial.
- c) Gestionar y facilitar el acceso físico en los recorridos preferentemente peatonales, cuidando la mantención de los caminos, puentes y en general de cualquier estructura que forme parte del recorrido de la ruta patrimonial.
- d) Mantener una red informativa activa, para efectos de dar a conocer la Ruta Patrimonial y conservar la difusión de la misma en el tiempo, a partir de sus Departamentos de Comunicaciones, Cultura y Extensión, Turismo, Relaciones Públicas Extraescolar, Asesoría Urbana, Delegaciones Municipales y Centros Culturales, procurando al efecto los medios físicos y actividades de extensión necesarios para el cumplimiento de tales objetivos en su Comuna.
- e) Difundir y promover la Ruta Patrimonial mediante la distribución de la “guía”.
- f) Re-editar y re-imprimir anualmente el producto editorial “guía” en función del cronograma adjunto a este Convenio, manteniendo la línea editorial de la colección Rutas Patrimoniales (medidas, logos, entre otros). A este formato, la Municipalidad podrá incorporar información acorde a sus requerimientos, pudiendo incluso hacer publicidad discreta con el objeto de financiar su permanente re-impresión. Sin perjuicio de ello, la nueva versión deberá ser visada por la Unidad de Patrimonio y Espacio Público del Ministerio de Bienes Nacionales en conjunto con su Secretaría Regional Ministerial de la Región de Coquimbo.

De la totalidad de ejemplares reeditados, porcentualmente un 20% deberá ser entregado al Ministerio, para su libre disposición, a través de la Secretaría Regional Ministerial (Municipalidad elabora cronograma, que será parte integrante del convenio).

SEXTO: En el marco de este Convenio la Secretaría Regional Ministerial de Bienes nacionales de la Región de Coquimbo, se compromete a:

- a) Disponer de los recursos técnicos y financieros necesarios para la habilitación de Ruta Patrimonial durante el año 2008, siempre que la disponibilidad presupuestaria así lo permita.
- b) Elaborar las bases administrativas y técnicas para contratar el servicio de habilitación Ruta Patrimonial Urbana de La Serena.
- c) Entregar 800 ejemplares impresos de la guía y formato digital de la misma para futuras reimpresiones por parte de la Municipalidad de La Serena.
- d) Facilitar el link "Rutas Patrimoniales" a la página web municipal y del Departamento de Turismo de esta entidad edilicia e incorporar la ruta en la web del Ministerio de Bienes Nacionales.
- e) Incluir en la guía a editar, el logotipo de la Municipalidad de La Serena.

SÉPTIMO: El presente convenio tendrá una duración de 3 años y comenzará a regir una vez que la Secretaría comunique por escrito a la Municipalidad de La Serena la aprobación total de la tramitación del acto administrativo que lo valide. El plazo citado anteriormente, se entenderá prorrogado por similar periodo si ninguna de las partes manifiesta por escrito la intención de ponerle término con anterioridad a su vencimiento.

OCTAVO: La personería de Don Raúl Saldivar Auger para representar a la Municipalidad de La Serena consta en Decreto Alcaldicio N° 3895/04 de fecha 6 de Diciembre de 2004. La personería de doña Mónica Bazán Garmendia, para actuar como Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Coquimbo consta en el Decreto Supremo N° 39 de fecha 5 de Abril del año 2006.

NOVENO: Para los efectos judiciales que pudieran derivarse del presente Convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de La Serena y se someten a jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

DECIMO: Se deja constancia que este convenio se suscribe en cuatro ejemplares del mismo tenor y fecha, quedando dos en poder de cada parte.

El Alcalde ofrece la palabra.

El Sr. Yuri Olivares observa que en el punto quinto del convenio letra b) se dice entre otras cosas que hay que establecer, mantener y reparar la señalética y/o panel informativo que se instalarán en los distintos hitos y/o puntos estratégicos de la ruta patrimonial y por otra parte en el punto Sexto la Secretaría de Bienes nacionales se compromete a elaborar las bases administrativas y técnicas para contratar el servicio de Habilidadación Ruta Patrimonial Urbana de La Serena.

Se detiene en estos dos puntos porque seguramente se va a aprobar, es partidario de hacer toda acción que permita mejorar la riqueza cultural y urbana, sin embargo cuando estuvo trabajando en la redacción de la Ordenanza de la Avenida del Mar, leyó todas y cada una de las ordenanzas del Municipio de La Serena que están publicadas y que están vigentes, por lo que hace mención que revisando la ordenanza sobre áreas verdes y parques que es una ordenanza que regula el tipo de árbol, como se planta, el día de las podas, etc., se señala que en la Zona Típica el único tipo de farol autorizado es el de tipo colonial, no hay otro y debe ser de esas características y de no ser así se entenderá uno que supla la función del de tipo colonial, además señala que los basureros y los escaños de espacios públicos deberán ser de madera cepillada con una base de sustentación metálica anclada a la tierra para que no sean sustraídos. Los dice porque lo que es el proyecto de la Avenida Francisco de Aguirre desde el tramo del Cuerpo de Bomberos hasta la Ruta 5, en su opinión las luminarias y los escaños de cemento no cumplen con lo establecido en la ordenanza y cuando se

planteó el proyecto el presentó la objeción debida, no quiere entrar a ese tema, sólo quiere dejar constancia que si se va a aprobar un Convenio con la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales que involucra cierto tipo de señalética, mobiliario urbano y equipamiento, que esté garantizado en primer lugar por la Dirección de Obras y que se cumpla a cabalidad lo establecido en la ordenanza y que esas condiciones se respeten a fin que no se entre en contradicciones.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda aprobar por unanimidad el Convenio de Colaboración con la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de Coquimbo, para la realización del “Programa Rutas Patrimoniales”.

**- Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes:
- I Trámite**

El Sr. Luis Lara informa que la Sra. María Pasten Pasten, solicita patente de Restaurante, para el local ubicado en Calle Matta N° 238. Cuenta con el Certificado Antecedentes y Declaración Jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-0230 de fecha 6 de Febrero de 2008, la Junta de Vecinos no respondió el Ord. N° 06-026 de fecha 4 de Febrero del 2008. El informe de Carabineros señala que el sector que presenta grado de peligrosidad medio, se ha mantenido el número de delitos en el citado sector. El informe de la Sección Patentes señala que a 3 cuadras existen 4 locales con venta de alcohol y 2 colegios a una cuadra de distancia.

El Alcalde ofrece la palabra al Concejo.

El Sr. Amador Muñoz dice que por estar muy cercano al Colegio San José no lo aprueba.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar en primer trámite, la solicitud de patente de Restaurante, presentada por la Sra. María Pasten Pasten, para el local ubicado en Calle Matta N° 238. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Concejal Sr. Amador Muñoz.

El Sr. Jorge Hurtado dice que le han preguntado por la patente del local Pasarela, quiere saber en que trámite está.

El Sr. Luis Lara responde que esa solicitud se presentó al Concejo y fue aprobada en Primera Presentación, en estos momentos se encuentra en la Dirección de Obras Municipales para cumplir con los requisitos que le pidan.

- Informe Proyectos de Edificios a Construir en Zona Típica.

El Alcalde le ofrece la palabra a la Directora de Obras.

La Sra. Juana Baudoin informa que trajo las carpetas de los proyectos con sus características y por qué no está aprobado por el Consejo de Monumentos Nacionales, hay proyectos muy interesantes, uno es la modificación de la Intendencia, es un anteproyecto que aún no va a Monumentos Nacionales.

A continuación muestra el proyecto del Museo Arqueológico, con la elevación de la calle Cienfuegos. Está pendiente por pago de derechos desde Diciembre del año 2008.

El Sr. Roberto Jacob dice que sería bueno que todos estos proyectos antes de dar la aprobación se hiciera un informe de lo que no cumplen para que antes que esté construido el Concejo pueda apoyarla respecto al tema.

La Sra. Juana Baudoin muestra la Readequación y Ampliación del Edificio de la Intendencia, es un edificio que sigue con la misma línea del edificio actual y tiene readequaciones y ampliaciones en su interior. Presenta un crecimiento hacia la calle Regidor Muñoz dejando un patio interior, es una ampliación de casi 5.000 m² de ampliación.

Continúa mostrando el Proyecto de la Empresa SIRONVALLE el que fue rechazado por el Consejo de Monumentos Nacionales, estaría ubicado en la calle Almagro con Rengifo.

El Sr. Roberto Jacob pregunta por qué fue rechazado.

La Sra. Juana Baudoin responde que no les pareció la altura y les bajó un piso, no sabe si tenían las facultades para hacerlo, pero como uno de los requisitos para aprobar es contar con la aprobación del Consejo de Monumentos Nacionales, no sabe que hacer.

El Sr. Roberto Jacob dice que el problema es que ellos se están tomando atribuciones que no tienen.

El Sr. Yuri Olivares pregunta a quien pertenece y que tipo de edificio es.

El Alcalde responde que pertenece a la Empresa SIRONVALLE que es la empresa que está construyendo en Peñuelas y son edificios de departamentos.

La Sra. Juana Baudoin dice que es una empresa que trabaja con departamentos a muy bajo costo a 500 o 600 UF porque trabaja a gran escala. Era un proyecto muy bueno porque empezaba la renovación de ese sector e integraba más centro a la ciudad.

El Sr. Roberto Jacob solicita se les envíe un CD con los proyectos y su información.

El Alcalde informa que el proyecto es un conjunto residencial de cuatro edificios con 80 departamentos y el Consejo de Monumentos Nacionales dijo primero que era por razones estéticas y después por contar con un piso de más, lo que sobrepasa su competencia.

El Sr. Roberto Jacob dice que están parando el progreso de la comuna.

La Sra. Juana Baudoin muestra el Proyecto de La Elegante y dice que el Concejo de Monumentos Nacionales observa que se aprueba la expresión arquitectónica en plantas, pero no obstante lo anterior, la expresión arquitectónica debe ser más limpia, sin recurrir a elementos de otra época, es decir debe notarse que es una arquitectura contemporánea, por lo que no entienden que es una Zona Típica.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz dice que hay que levantar una voz de guerra porque ellos están luchando por colocar un centro contemporáneo y el Municipio por cuidar la Zona Típica.

La Sra. Juana Baudoin muestra el edificio actual de la Elegante, quieren subir un piso y dejarlo con la misma fachada del Edificio Serena Oriente.

El Sr. Yuri Olivares le pide la opinión a la Sra. Juana Baudoin como arquitecto sobre el proyecto.

La Sra. Juana Baudoin considera que es muy sencillo no tiene tantos adornos, tiene balcones muy simples. El Consejo de Monumentos Nacionales no quiere ni siquiera un reborde.

La Sra. Juana Baudoin muestra el proyecto de la sociedad Educacional Gerónimo Rendic Ltda., ubicado en calle Manuel Rodríguez, el que fue rechazado por no conservar caracteres ambientales de la Zona Típica, el Consejo de Monumentos Nacionales lo criticó más que nada por el uso de suelo siendo que está correcto, lo que no entiende porque opinan hasta del Plan Regulador, se debiera definir que facultades tienen.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz opina que es algo que la Directora de Obras debiera tener claro.

La Sra. Juana Baudoin muestra la Ampliación de Locales Comerciales ubicado en calle O'Higgins N°702, el Consejo de Monumentos Nacionales dice que hay que depurar el diseño, retirar los elementos que corresponden a decoración como las molduras sobresalientes que no tienen justificación funcional ni expresión contemporánea.

El Sr. Roberto Jacob entiende que el Consejo de Monumentos Nacionales quiere modernizar La Serena y aquí se quiere mantener la Zona Típica.

El Sr. Lombardo Toledo considera que hay que hacer una carta para el Consejo de Monumentos Nacionales.

El Sr. Roberto Jacob dice que esta información debiera estar en el Data Show para hacer una exposición.

La Sra. Juana Baudoin responde que para hacer eso hay que tener un scanner especial para planos.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz dice que se puede mandar a hacer a otro servicio.

La Sra. Juana Baudoin responde que no cuenta con una caja chica, además la persona que se hace cargo de esto tiene que rendir una fianza y nadie en su oficina quiere hacerlo, piensa que podría hacerlo su secretaria pero no tiene recursos para pagar la fianza.

Continua mostrando un proyecto muy conflictivo que está ubicado en calle O'Higgins con la Avenida Francisco de Aguirre.

El Sr. Roberto Jacob dice que es colonial, tiene tejas.

La Sra. Juana Baudoin dice que le sacaron las tejas porque el Consejo de Monumentos Nacionales lo solicitó así.

Son muchos los problema que ella tiene cuando los interesados vienen a ver sus proyectos.

El Casino de Conafe está para revisión del Consejo de Monumentos Nacionales, quiere mostrar que en Conafe hay un patio al lado que si bien no está en la fachada está en el fondo y se ve de afuera porque tiene una reja transparente. Todavía no ha llegado la respuesta de monumentos Nacionales.

El Alcalde propone que la Dirección de Obras prepare un informe que permita presentar desde la Municipalidad de La Serena, con apoyo de todo el Concejo una queja formal al Consejo de Monumentos Nacionales estimando que las aprobaciones de las fachadas de los últimos edificios que han sido presentados para su aprobación tienen un desafecto profundo con el conjunto armónico del Centro histórico de la ciudad de La Serena, firmado por el Alcalde y el Concejo Comunal, se quiere que la ciudad avance, que tenga inversiones, pero que se respete efectivamente el sentido de la Zona Típica.

Además que la Dirección de Obras su Abogado y el Departamento Jurídico preparen una presentación en la que rechacen absolutamente las atribuciones que se tomó el Consejo de Monumentos Nacionales sobrepasando lo establecido en el Plan Regulador en relación a indicar que el edificio SIRONVALLE debe tener un piso menos porque está lejos de la competencia de dicho Consejo.

Se debe pedir una audiencia de aquí a unos 20 días, tiempo razonable que permita tomar antecedentes, prepararse, tener todo a la mano, buscar el sistema para que todos estos proyectos estén en imágenes virtuales porque no se puede andar con las carpetas, hay que contar con una proyección para ir a Santiago al Consejo de Monumentos Nacionales a una reunión.

El Sr. José Manuel Peralta propone que en una nueva oportunidad la Asesor Urbana informe sobre el estudio del instructivo que se está cursando y el proyecto que está asociado a ese instructivo que está postulado con el Ministerio de Vivienda y el Gobierno Regional, que tiene que ver con transferir esas facultades que hoy día tiene el Consejo de Monumentos Nacionales a la municipalidad, de manera que el Concejo esté totalmente informado de los contenidos de ambos estudios que están financiado y cuales son las etapas para adelante como materia de información conceptual de la Zona Típica, es importante saber que en total ambos proyectos superan casi los cien millones de pesos en inversión en materias de estudio respecto a estas materias.

El Sr. Floridor Pinto está de acuerdo con lo propuesto por el Alcalde, son cosas que urgen y totalmente necesarias y se atreve a proponer algo más para reforzar todo esto porque es importante que el país lo conozca porque es uno de los más graves atentados que se han sufrido, se está distorsionando todo lo que considera la gente de la zona que es el principal capital, hay que hacer una campaña de opinión pública y sacar algunas cartas en los diarios para ir justificando esto para que la gente sepa y aparte de eso no sabe quien designa a los integrantes del Consejo de Monumentos Nacionales, hay que ir a las autoridades que los designan a prevenirles y ponerlos en antecedentes de las cosas que están ocurriendo porque son cosas que nunca más se remedian, estos criterios y estos gustos que quiere imponer una persona determinada van a liquidar un trabajo de cientos de años y no se va a poder remediar porque no se va a demoler los edificios que están aprobando.

Al Alcalde acoge lo dicho y dice que se convocará a personalidades que los quieran respaldar en la idea de hacer público esto como un malestar generalizado en el bien entendido que se está en la misma línea.

El Sr. Yuri Olivares está plenamente de acuerdo con lo que se ha planteado pero agregaría algo más.

El Consejo de Monumentos Nacionales está frenando el desarrollo de la ciudad y está parando la inversión, es un tema muy grande cuando se paraliza la inversión en una ciudad efectivamente se produce un menoscabo de la propia riqueza porque no se pagan derechos municipales y un sin número de cosas, es algo que hay que señalarlo con mucha fuerza.

Sugiere que la propuesta del Alcalde se traduzca en una declaración de tres, cuatro o cinco puntos muy concretos, esa declaración se eleve a los medios de prensa regional y se estudie de acuerdo a los costos una inserción en los medios de prensa nacional, es importante poner el tema porque ellos todo lo que se discuta en el Concejo no lo escuchan, no lo saben, no escuchan el clamor de la comunidad porque no ven los medios de comunicación locales, no se enteran, es importante que lo vean.

El año pasado la iniciativa del Alcalde se respaldó, incluso se participó en las Sesiones con el Consejo de Monumentos Nacionales, en el edificio del frente en una cena, lo que le parece extraordinario, todo eso tuvo un costo, pregunta porque no hacer ese ejercicio pero con la Cámara de Comercio, los Parlamentarios, el CIDERE, la Cámara Chilena de la Construcción, las Universidades, que se hagan parte de la demanda porque es un tema serio, es un tema de necesidad y sobre vivencia de la ciudad, hay gente que les rematan sus casas, que son tan pobres y nos las pueden vender porque ningún empresario quiere comprar porque tal como ocurrió ahí el Consejo de Monumentos Nacionales paro el negocio, por lo que se paró la venta y nadie le compra a la gente que a veces tiene un buen terreno y se está muriendo de hambre, por lo tanto junto a todo lo anterior agrega este elemento y elevar este clamor. Respecto al Consejo de Monumentos Nacionales hay que pedir que se modifique la normativa, cree que es un tema legal que no está al alcance pero que a través de los parlamentarios, en una situación regionalista, hagan sentir que esto tiene que ser con toda la urgencia necesaria y hacerse parte del propio problema que tienen los empresarios que no han podido emprender porque la gente en Santiago nos está ahogando en el centralismo.

El Sr. Jorge Hurtado dice que el Alcalde debe sentirse respaldado, es la ciudad más antigua de Chile y no puede ser que en definitiva la percepción que se tiene es que la actitud que se ha tomado ha sido de alguna liviandad, la única manera de poder actuar es como lo han planteado el Sr. Floridor Pinto y el Sr. Yuri Olivares, es una actitud potente a la que se está llamado para proteger y cuidar lo que se tiene.

El Sr. Amador Muñoz cree que se debiera convocar en el corto plazo a una gran consulta popular dirigida por el Alcalde, planteando este problema que ha surgido con el Consejo de Monumentos Nacionales y la posición del Consejo de Defensa de la Zona Típica de La Serena.

Ver además la posibilidad de convocar al Consejo de Monumentos Nacionales a una Sesión Extraordinaria y si no vienen concurrir como Concejales a Santiago a plantear esta situación, sin dejar de lado lo que ya se ha solicitado.

El Alcalde dice que la segunda propuesta le parece pertinente en el corto plazo.

El Sr. Roberto Jacob está de acuerdo con lo dicho por el Sr. Amador Muñoz y cree que una vez que se cuente con todos los antecedentes debiera hacerse una gran conferencia de prensa, hay que partir con los medios de prensa regional para luego hacerlo en los medios nacionales, cree además que es bueno tener los antecedentes específicos de cada uno de los casos.

Le parece muy bien que se invite al Consejo de Monumentos Nacionales, con la diferencia que hoy día se va a estar preparado con los antecedentes necesarios y que respondan a lo que hoy están refutando, rechazando y contemporizando. En vez de preservar el patrimonio arquitectónico de la Zona Típica están borrando y lo que están pidiendo es modernizar la Zona Típica, o sea seguir construyendo cajones y que luego el municipio tiene que pelear para que les instalen faroles para que se vea mejor como pasó con el edificio de Ripley, deben recordar que si no se hubiese peleado por eso hoy día sería un cajón al igual que el edificio de La Polar, así al final la ciudad se llenará de cajones y de faroles porque lo que quieren es contemporizar la comuna lo que considera que es una falta de respeto. Cuando se les pide a ellos que flexibilicen algunas normas dijeron que no, que iban

a hacer un reglamento para poder actuar, si se está viendo esto ahora hay que imaginarse como va a ser ese reglamento, quizás más peligroso que lo que se da hoy día. Si hay que mover las fuerzas vivas de la ciudad para defender el patrimonio que así sea.

El Sr. Floridor Pinto dice que es uno de los temas más importantes que se ha tenido que presentar durante estos cuatro años para el exterior. Como es algo tan importante y se tiene un organismo de poder absoluto, no se puede actuar en base a impulsos, todas las sugerencias se pueden recoger pero hay que armar una estrategia de lo que hay que hacer. Esto no puede ser a nivel local, una estrategia donde se parte por abajo para llegar a arriba se desluce de inmediato porque van a salir con las explicaciones. Lo primero es estar convencidos que es algo serio y hay que enfrentarlo, después de convencerse de la magnitud del problema hay que mandarle la carta al Consejo de Monumentos Nacionales porque corresponde, en primer lugar, que sepan la contraparte de esto, seguido de eso hay que enviar una carta a los Diarios El Mercurio y El Día en forma paralela poniendo el problema en conocimiento nacional, ellos no pueden tener el camino despejado para responder cualquier cosa si no se ha tenido más o menos sembrada la idea en la opinión pública, no le cabe la menor duda que la inmensa mayoría del país va a dar el favor, con esa carta que se pueda hacer y la respuesta que va a venir de inmediato de ellos tiene que estar preparada toda la artillería de las Universidades, los comerciantes, el sector turismo, los empresarios, una estrategia tiene que armarse así, hay que tirar la bomba y tiene que ser tan potente que permita ir ganando, si se parte con algo pequeño, van a responder que somos unos ignorantes y se acabó el cuento y se va a seguir en desventaja, hay que partir con la ventaja y atacando primero. El experto en esto tiene que diseñar una buena estrategia.

La Sra. Mary Yorka Ortiz se suma a las palabras de los Concejales y dice que lo importante es que la ciudad sepa de este clamor, esta lucha es del Alcalde y su Concejo.

El Sr. Lombardo Toledo sugiere una entrevista lo más luego posible con la Ministra de Educación.

El Alcalde dice que las propuestas apuntan a lo mismo, lo primero es hacer la presentación ante el Consejo de Monumentos Nacionales, no importa que la Dirección de Obras se demore dos días más en despachar una carpeta, lo importante es que se concentre en esto. Luego el tema SIRONVALLE, para los efectos de hacer la queja formal que se estima inoportuno que determinen los pisos según su criterio entendiendo que hay un Plan Regulador que rige eso.

Lo tercero es hacer una declaración que llame la atención en el país respecto cómo La Serena entiende este malestar, lo cuarto es preparar el ambiente y generar una motivación para que la comunidad esté con el Municipio y posteriormente considerar la entrevista para entenderse cara a cara con el Consejo de Monumentos Nacionales.

El instructivo de intervención que es la propuesta que hicieron a cambio de lo que se había formulado de acotar la Zona Típica manteniendo una zona dura es donde se está interviniendo hoy día de manera desastrosa, eso es lo que se quería conservar con más claridad y lo que se pedía era flexibilidad fuera de esa zona, ahora están impidiendo que se lleve adelante esa iniciativa, su actuación no tiene coherencia con lo que han propuesto, de manera que lo que correspondería finalmente es una entrevista y hacer presente el malestar cuando se tenga el respaldo de la comunidad habiéndola sensibilizado y teniendo en proceso la queja que se está planteando respecto al Edificio SIRONVALLE y a los próximos proyectos que ya están incorporados en la Dirección de Obras y que ya están a punto de ejecutarse.

Informa que la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo está cooperando con recursos para llevar a cabo en el mes de Julio aproximadamente un Seminario que aborda el tema Zonas

Típicas en las principales capitales latinoamericanas donde también estará invitado el Consejo de Monumentos Nacionales, hay algunas que son espectaculares en algunas capitales como Lima.

Esta es la estrategia que se llevará adelante, lo importante es que las declaraciones que se den sean todas coherentes y por mucha pasión que se tenga se mantengan los niveles de racionalidad necesario para entender que esto requiere estrategia y astucia para seguir avanzando.

- Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.

Se procede a hacer entrega del Informe que pasará a ser parte del Acta.

3.- CORRESPONDENCIA

- Informe de Correspondencia Pendiente.

Dirección de Tránsito:

- **En Sesión Ordinaria N° 671** efectuada el día **Miércoles 1° de Agosto** del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Junta de Vecinos N° 17 Libertador Bernardo O'Higgins, quienes proponen prolongar la calle El Salvador hasta el Pasaje Chacabuco, para así descongestionar las calles La Conquista y Nicaragua.
El Director de Tránsito informa que no es posible dado que lo que se propone es de alto riesgo para el sector. Pendiente.
- **En Sesión Ordinaria N° 675** efectuada el día **Miércoles 12 de Septiembre** del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Junta de Vecinos Caleta San Pedro, quienes solicitan señalética turística en su localidad.
El Director de Tránsito informa que no es función del municipio autorizar estas señaléticas, corresponde a Vialidad.
- **En Sesión Ordinaria N° 691** efectuada el día **Viernes 1° de Febrero** del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por un grupo de Conductores de taxis, quienes solicitan poder contar con un paradero en calle Huanhuali a un costado del acceso subterráneo del Mall Plaza.
El Director de Tránsito informa que no es posible acceder a su petición.

Dirección de Desarrollo Comunitario:

- **En Sesión Ordinaria N° 691** efectuada el día **Viernes 1° de Febrero** del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Junta de Vecinos N° 6 Simón Bolívar de Las Compañías, quienes solicitan una media agua para instalar la sede, para realizar reuniones y actividades de los vecinos.
Informe Pendiente.

Servicios a la Comunidad:

- **En Sesión Ordinaria N° 691** efectuada el día **Viernes 1° de Febrero** del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Junta de Vecinos N° 24 Villa Los Llanos de San Bartolomé, quienes solicitan mallas para proteger las ventanas de su Sede ya se han visto afectados por rupturas de vidrios por apedreos de pandillas.
Informe Pendiente.

Sección Patentes Comerciales:

- **En Sesión Ordinaria N° 691 efectuada el día Viernes 1° de Febrero del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por la Sra. Cecilia Molina, propietaria y administradora del Restaurante Pasarela, quien expone su situación respecto a la tramitación de su Patente.**
El Jefe de la Sección Patentes informa que no se había presentado al Concejo porque Dirección de Obras no había emitido el informe correspondiente. Pasó al Concejo en I Trámite.
- **En Sesión Ordinaria N° 693 del Concejo Comunal, efectuada el día Miércoles 5 de Marzo del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Sr. Miguel Moreno Puratich, quien solicita se le autorice la venta de confites en el sector de la Plaza de Armas.**
El Jefe de la Sección Patentes informa que no se autorizó en la Plaza de Armas, pero se le dio un permiso en Avenida de Aguirre, área Sur.

Oficina de Organizaciones Comunitarias:

- **En Sesión Ordinaria N° 693 efectuada el día Miércoles 5 de Marzo del presente, se solicitó dar respuesta a Carta enviada por el Sr. Luis Pérez Alcayaga, Presidente del Tricel Eleccionario de la Junta de Vecinos N° 23 Progreso El Llano, quien expone situación acontecida por proceso eleccionario y consulta los pasos a seguir.**
La Secretario Municipal informó que con fecha 26 de Febrero del año en curso se informó a la Comisión Electoral y a la Junta de Vecinos N° 23 que el proceso eleccionario se ajustaba a la ley.

4.- INCIDENTES

- **Convenio de Cooperación Programa Recuperación de Barrios Obra de Confianza José María Caro, Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo e Ilustre Municipalidad de La Serena.**

El Sr. Renán Fuentealba informa que el Convenio a suscribir es el siguiente:

“En La Serena, a 6 de Noviembre del 2007, entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo, en adelante la “SEREMI”, representada por su Secretario Regional Ministerial, Don Hernán Rodríguez Baeza, ambos domiciliados para estos efectos en Pje. Santa Inés N° 70, comuna de La Serena, y la I. Municipalidad de La Serena, representada por su Alcalde Raúl Saldivar Auger, ambos domiciliados, para estos efectos en Prat 451, en adelante el Municipio, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Actualmente se encuentra en desarrollo en el Barrio “José María Caro” el Programa de Recuperación de Barrios, impulsado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en adelante, el “Programa”, según Convenio del 12 de Septiembre del 2007, el cual tiene por objeto la recuperación de barrios ubicados en sectores urbanos consolidados, cuya rehabilitación o recuperación sea necesaria para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y contribuir a su integración social y urbana, a través de intervenciones integrales, intersectoriales y participativas.

SEGUNDO: Para el logro de sus fines, el Programa contempla la realización de distintas actividades que serán definidas participativamente, tanto a nivel de obras urbanas como de iniciativas sociales. Como una primera obra, se ha definido la realización de “Revitalización Áreas Verdes Plaza Walter Vudlar”, como una Obra de Confianza que podrá ser ejecutada con los vecinos con el objeto de encausar la atención, motivación y credibilidad del Barrio en el Programa.

TERCERO: La Obra de Confianza Revitalización Áreas Verdes Plaza Walter Vudlar, implica: La construcción de mini cancha y áreas de juegos, construcción de paseo diagonal y paseo transversal,

entre otras actividades, de acuerdo al plano de diseño, presupuesto general estimado, cronograma de actividades y carta de compromiso y participación de los vecinos y el Concejo Vecinal de Desarrollo. Estos documentos se entienden parte integral del presente convenio. La obra será visada por la DOM de La Serena previo a su contratación.

Cualquier modificación técnica al Proyecto original debe contar con el visto bueno o autorización de la SEREMI.

CUARTO: A fin de financiar la Obra de Confianza “Revitalización áreas Verdes Plaza Walter Vudlar”, en virtud del presente instrumento la SEREMI transferirá a la I. Municipalidad de La Serena, de la cantidad de \$ 30.000.000, suma que deberá ser administrada por la Municipalidad como cuenta de terceros y rendida detalladamente, a más tardar dentro de los 30 días siguientes a la fecha de presentación de la última factura o estado de pago presentada a pago.

El pago de la obra se efectuará contra presentación de los estados de pago, acompañados de las correspondientes facturas y/o boletas, debidamente autorizadas por el Inspector Técnico de Obras.

La I. Municipalidad de La Serena, deberá informar mensualmente a la SEREMI respecto del gasto efectivo y compromisos generados por el proyecto correspondiente para los efectos de rendición de cuentas, la Municipalidad deberá regirse estrictamente por las normas establecidas en la Resolución N° 759 de 2003, de la Contraloría General de la República.

Para el caso supuesto que, de haberse efectuado la totalidad de los gastos de cualquier naturaleza requeridos para la ejecución del proyecto singularizado en la cláusula tercera que este convenio financia, resultare un remanente positivo de recursos entre el monto transferido y el gasto efectivo, la Municipalidad se obliga a restituirlo en un plazo no superior a treinta (30) días corridos, contados desde la fecha en que sea requerida su devolución por parte de la SEREMI.

QUINTO: La I. Municipalidad de La Serena se compromete a ejecutar el presente proyecto en el plazo de 90 días, contados desde que se verifique la recepción de los fondos singularizados en la cláusula anterior en Tesorería Municipal.

SEXTO: Corresponderá a la SEREMI velar por el final cumplimiento del presente Convenio de Cooperación y desarrollar las acciones que le correspondan, en el ámbito de sus competencias.

SÉPTIMO: El presente Convenio de Cooperación se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder de cada una de las partes y el tercero se adjuntará como anexo al contrato de Barrio suscrito por el CVD.

OCTAVO: La personería de don Hernán Rodríguez Baeza como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Cuarta Región de Coquimbo, consta del D.S. N° 68 (V. Y U.) de 6 de Abril del 2006, y la personería de don Raúl Saldivar Auger, como Alcalde de la I. Municipalidad de La Serena, consta del D.S. N° 3895 con fecha 6 de Diciembre de 2004, los que no se insertan por ser conocidos de las partes.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N°7:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Convenio de Cooperación “Programa Recuperación de Barrios Obra de Confianza José María Caro”, entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo y la I. Municipalidad de La Serena.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz pregunta por el edificio de La Polar.

El Alcalde informa que la dirección de Obras hizo los estudios respectivos, hay inconvenientes prácticos porque de acuerdo a lo que se ha sostenido no se está en situación de poner término abrupto al funcionamiento de la tienda, en ese minuto apasionadamente se dijeron algunas cosas pero la verdad es que la Gerencia de La Polar se allana a hacer algunas modificaciones externas.

El Sr. Amador Muñoz dice que ha planteado que en la Avenida Francisco de Aguirre existan guardias especializados con uniforme y con un perro y ojalá que a través de una Ordenanza se prohíba la actuación allí de jóvenes en patinetas. Quebraron el asiento de mármol de la portada y se llevaron el trozo.

El Alcalde le pregunta al Director de Administración y Finanzas si sabe lo que pasó.

El Sr. Mario Aliaga responde que lo quebró la gente de Colo Colo. Por una disposición del OS10 de Carabineros no se pueden poner guardias en un bien nacional de uso público, solamente pueden ser rondines sin perros y sin armas.

El Sr. Roberto Jacob dice que tiene una petición de la Junta de Vecinos Simón Bolívar respecto a un Comodato, le adjuntan tres cartas que enviaron el año 2007 que aún no han tenido respuesta.

Otro caso que le preocupa es el de la Junta de Vecinos Amor y Progreso que se adjudicaron un subsidio de entorno hace dos años aproximadamente, hasta hoy no ha pasado nada, la preocupación de ellos es saber que pasa porque los subsidios están entregados en la Oficina de la Vivienda, se preguntan por qué tienen dos años esperando con un subsidio adjudicado.

El Alcalde aclara que han venido a audiencia, personal de la Oficina de la Vivienda ha conversado con ellos regularmente y se les ha explicado que el tema escapa al control del Municipio. Ellos tienen un subsidio de un monto determinado que afortunadamente hace algunos días se homologó a los subsidios actuales, como va en creciente progreso el tema de los subsidios de la vivienda el de ahora tiene mayor monto. El monto del subsidio anterior no era de interés para las empresas, no hubo empresa que quisieran hacer ese trabajo y eso no sólo ha ocurrido en este caso sino en otros temas. A ellos se les ha explicado, piensan que es negligencia, pero es algo que hay que licitar, hay todo un procedimiento de acuerdo a la norma, no hubo empresas en dos años interesadas en construir ampliaciones de casas por ese monto, sobre todo porque trabajar sobre lo ya construido es muy complejo, hay que demoler, cambian los costos por lo que las empresas eluden ese tipo de trabajo, hoy día ya afortunadamente se les homologó su subsidio por uno de mayor monto, se está en posición de hacer una oferta más atractiva a las empresas.

El Sr. Roberto Jacob dice que les preguntó y no tenían mayor conocimiento, a lo mejor sería bueno hacer una reunión con ellos.

El Alcalde dice que hace dos días atrás estuvieron con él, van a la Intendencia con una versión y después llegan acá con otra, luego van a la oficina de un parlamentario con otra.

La Sra. María Mercedes Abalos explica que se licitó tres veces y no hubo oferentes, posteriormente con la nueva política de vivienda esos subsidios se podían homologar, porque prácticamente son lotes con servicios, a ciento cincuenta UF, ellos tienen la particularidad de tener lotes con servicios que les permite homologarlos a ciento cincuenta UF.

El Sr. Yuri Olivares dice que para la Junta de Vecinos Arcos de Pinamar se aprobó una subvención para resolver el problema de la conexión del alcantarillado, ya se lleva casi medio año en esto, la subvención que se aprobó fue por \$ 700.000 y ahora que por fin salió el pago fue por \$ 300.000, por lo que la gente no va a poder resolver el tema.

La Sra. María Mercedes Abalos dice que seguramente como había un primer acuerdo por ese monto se basaron en ese para pagarlo, pero se certificó que era por \$ 700.000.

El Sr. Yuri Olivares recuerda que con la Sra. Mary Yorka Ortiz y el Sr. Jorge Hurtado habían planteado el tema de San Juan, para viajar a San Juan Argentina para informar posteriormente a la gente de La Serena de las bondades que tiene la provincia de la zona rural, poder conversar con las autoridades de allá, con el Jefe de Servicios de Turismo a fin que si se logra armar una delegación tengan alojamiento por lo que solicita un apoyo informal de eso.

Otro tema es de una familia de Las Compañías que frente a su casa están haciendo un cerco que no está autorizado, el SERVIU se ha pronunciado en cuatro oportunidades, están corriendo el límite de la propiedad y adentro están acomodando maquinaria pesada por lo que hay ruidos molestos y talleres, hay reiterada correspondencia del SERVIU pero la Dirección de Obras no ha decretado ni la clausura ni la demolición de esto, hay instrucciones del SERVIU por lo que lo deja planteado.

La Sra. Juana Baudoin dice que fue personalmente a ver el caso y no es tan sencillo, hay que ver las escrituras, medir de nuevo y la persona que reclama es una persona que ni siquiera está afectada, la persona afectada es la que está al frente la línea no está tan fuera de línea, el problema es que el Ministerio de la Vivienda le dio una respuesta que dice que se coloquen los deslindes, ni siquiera acepta la esquina que dan, pero eso se está contestando, no sabe si está listo.

El Sr. Yuri Olivares dice que en una carta del 6 de Marzo del Sr. Hernán Rodríguez, Secretario Regional Ministerial dice que se pronunciaron el 8 de Enero impartiendo instrucciones a la Dirección de Obras de La Serena y la Sra. Mariela Cerda no ha recibido respuesta formal de la situación por lo que solicita informar la situación del caso en mención además de dar una respuesta a la Sra. Mariela Cerda, lo que procede.

El equipo de la Seremi de Vivienda midió la propiedad y el muro que están poniendo no corresponde al límite que está inscrito en el Conservador de Bienes Raíces por lo tanto se han tomado una parte que es bien nacional de uso público, lo que encuentra gravísimo.

Además es un sector donde el Plan Regulador no permite ni talleres ni maquinaria pesada, porque se hizo con pavimentación participativa, están metiendo maquinaria pesada, camiones pluma, retroexcavadora, a lo mejor si yo vivo lejos no me afecta, pero si vivo al frente y pasan camiones pesados claro que afecta no solo a ella sino a todo el barrio, es un problema serio, lo vienen reclamando hace mucho tiempo, por lo que solicita que se resuelva de acuerdo a lo que dice el Ministerio.

El Alcalde dice que hay que revisar el tema y da por finalizada la Sesión siendo las 14:00 horas.